



DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO
URBANO DEL MUNICIPIO DE
CHIHUAHUA
NÚM. OFICIO DMU-1225/2025
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
OM/LP/38/2025
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO
Y LEGAL-ADMINISTRATIVO

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM/LP/38/2025, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 15:00 horas del día **06 de agosto de 2025**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Mantenimiento Urbano, ubicadas en calle novena y Tamborel de la Colonia San Rafael, en términos de lo ordenado por el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (LAACSECH) se procede a la emisión del presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **14 de julio del 2025** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, y el **16 de julio del mismo año** en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha **18 de julio de 2025**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial OM/LP/38/2025, relativa al suministro e instalación de diversos bienes para llevar a cabo los proyectos participativos electos por la ciudadanía, requerido por la Dirección de Mantenimiento Urbano.
- III. Con fecha **28 de julio de 2025**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibéndose para revisión detallada la propuesta de los siguientes licitantes:
 - A) APSA INGENIERIA, S.A. DE C.V.
 - B) ENERGAIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
 - C) ALEJO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.
 - D) TRAFFICLIGHT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
 - E) TECNOLOGÍA EDD, S.A.P.I. DE C.V.
 - F) SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A. DE C.V.
 - G) CONSTRUCCION Y ELECTRIFICACION SUPERIOR, S.A. DE C.V.
 - H) JUAN CARLOS RUIZ RODRIGUEZ
 - I) PLOC INGENIERIA, S.A. DE C.V.
 - J) HMO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V
- IV. En dicho acto se señalaron las 12:00 horas del día 08 de agosto del año en curso para la emisión del fallo.
- V. Los responsables de evaluar las propuestas son: el Mtro. Sergio Antonio Sifuentes Medina en su carácter de Subdirector de Aluminado Público para la parte técnica, la Lic. Marcela

Dirección de Mantenimiento Urbano



Gobierno Municipal 1024-2027

Ivonne García Mendoza, en su carácter de Coordinadora Administrativa para la parte económica y; el Mtro. Edgar Alejandro Ayala Almanza, Jefe del Departamento Jurídico, para la parte legal; todos adscritos a la Dirección de Mantenimiento Urbano.

VI. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES de la Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

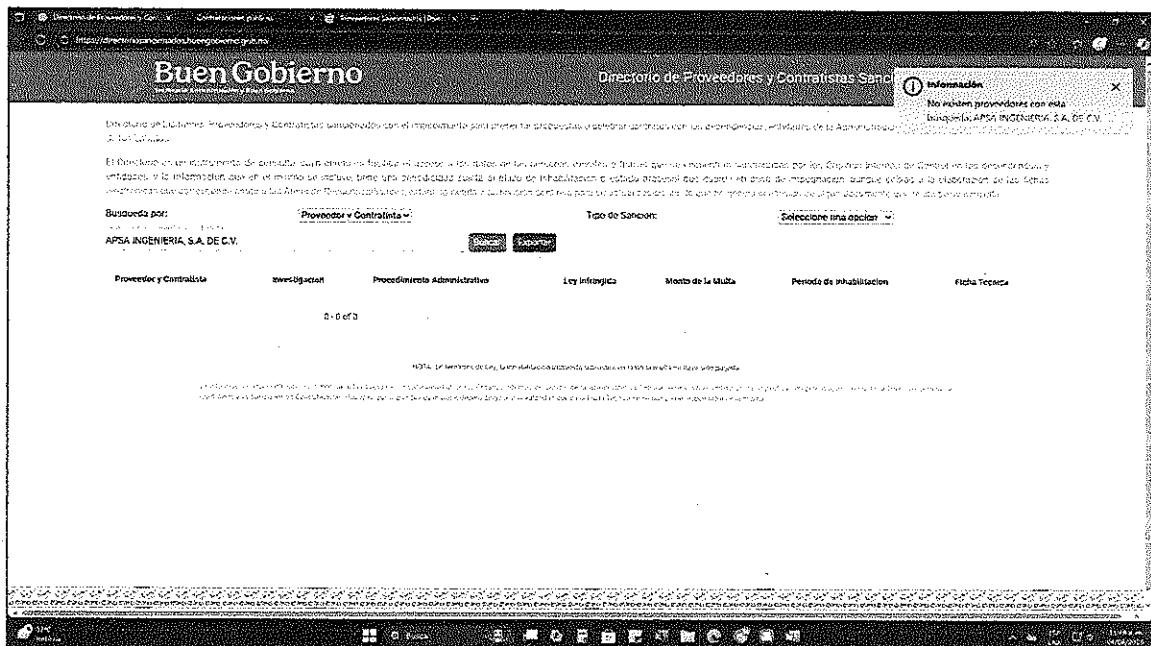
VII. Acto continuo se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, obteniendo el resultado que se presenta en el **Anexo 1** adjunto a este dictamen.

A) APSA INGENIERIA, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **APSA INGENIERIA, S.A. DE C.V.** previstas en lo siguiente:

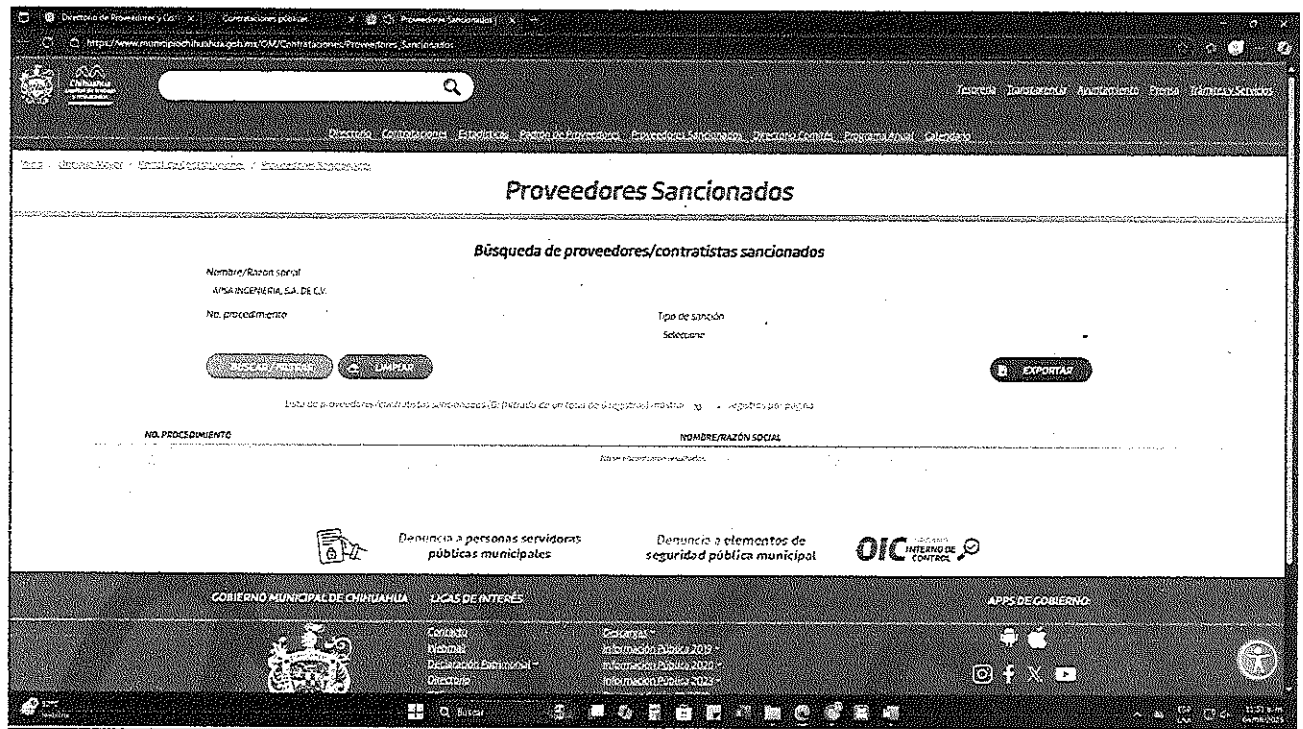
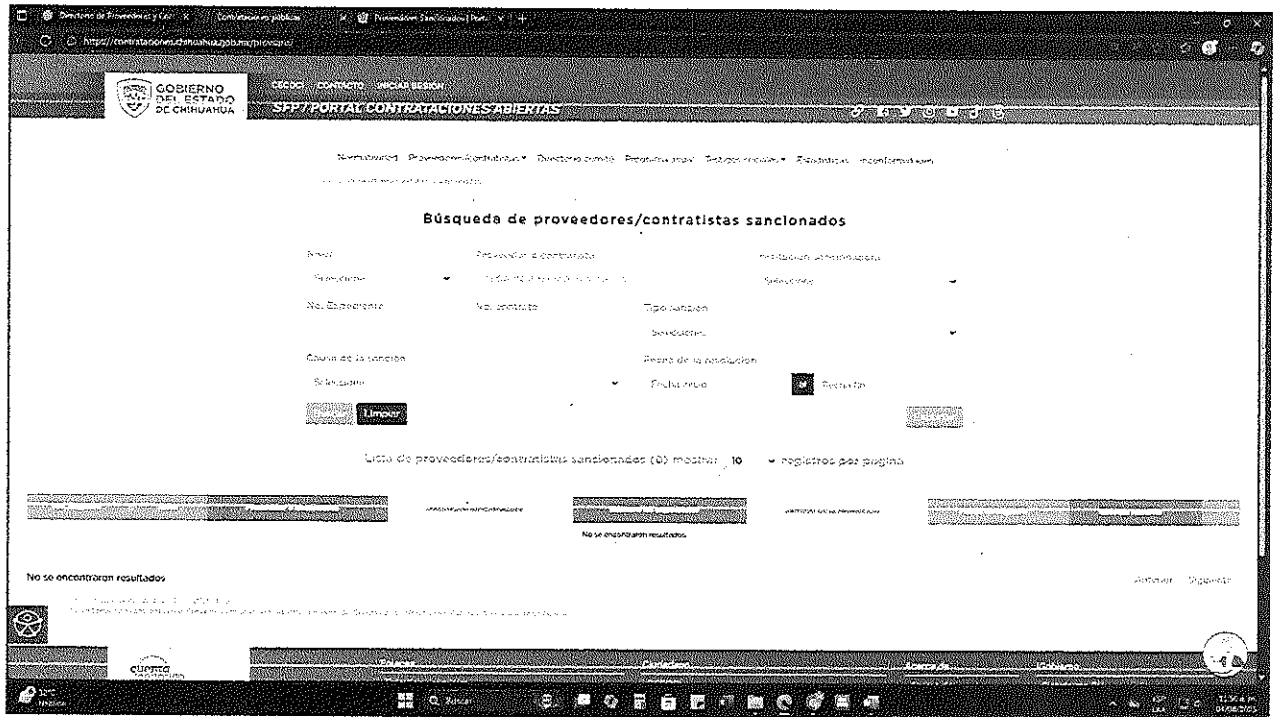
De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



2021, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas 5 y 15.

Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida 15, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, para los conceptos 2 y 4 de la partida 15, se solicitan luminarias tipo Punta de Poste, siendo el caso que el licitante ofertó "PRAHA LIGHTING INS 2 70", siendo este un Luminario LED tipo Vial (folios 221-222 de su propuesta), por lo que no cumple con lo solicitado en las bases.

No obstante, se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida 5, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

En base al análisis realizado no se efectúa la EVALUACIÓN ECONÓMICA de la PARTIDA 15, en virtud de que la propuesta para dicha partida, fue desechada en la EVALUACIÓN TÉCNICA.

No obstante, se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la **PARTIDA 5**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes conforme a lo siguiente:

PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A.	SUFICIENCIA PROGRAMADA POR PARTIDA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA	PRECIO CONVENIENTE CON IVA
CINCO	\$ 2,057,191.10	\$ 2,065,951.44	\$ 2,499,801.24	\$ 1,375,119.36

Lo anterior con fundamento en las bases de la presente licitación, Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

B) ENERGAIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **ENERGAIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** previstas en lo siguiente:

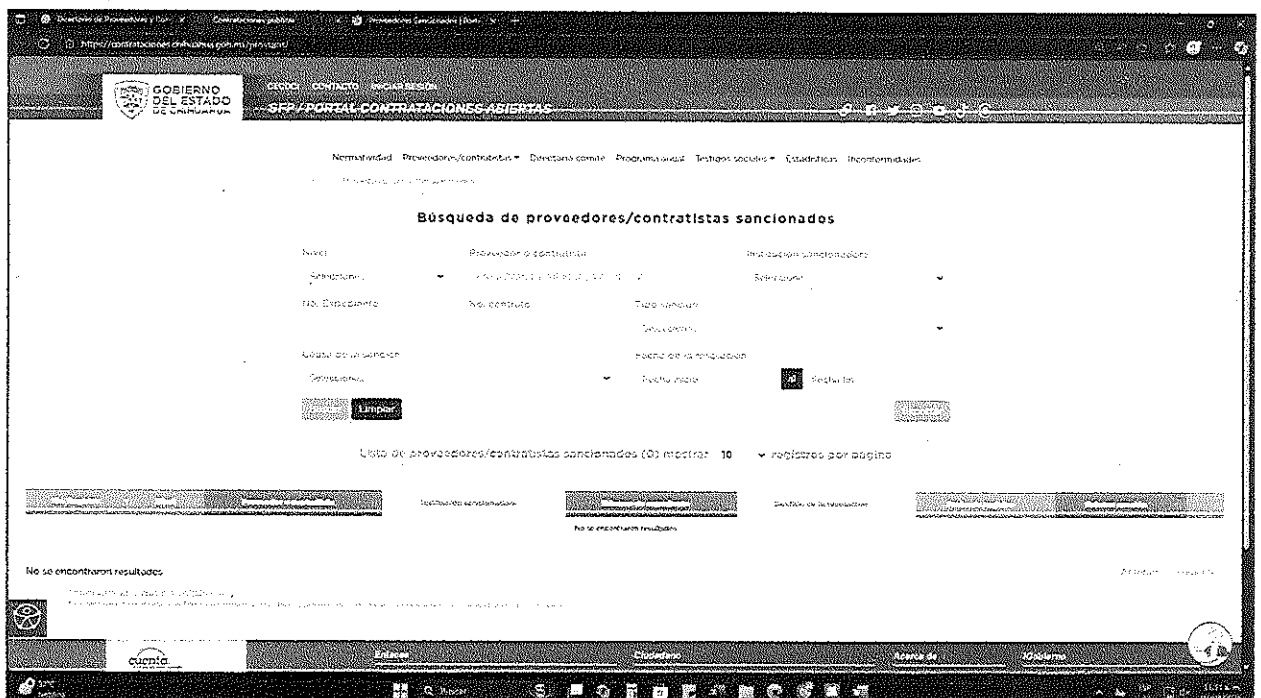
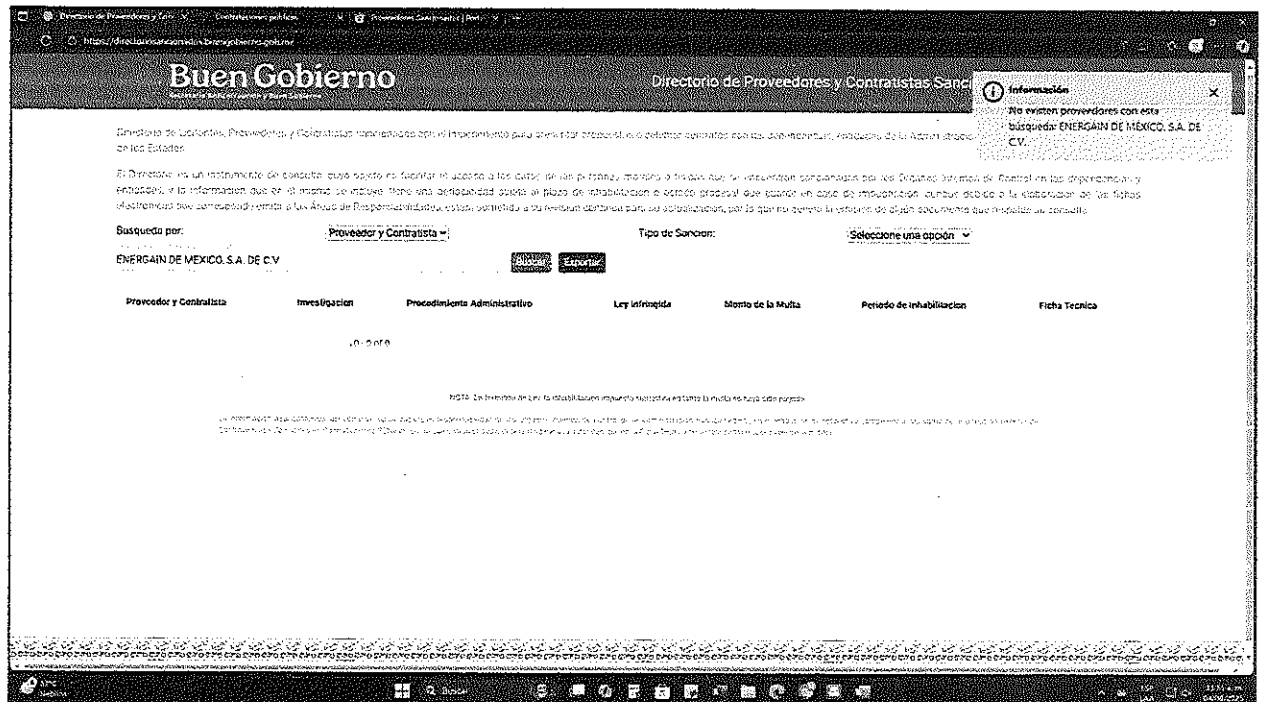
De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.gub.cob.mx/> en el Sistema de Contrataciones Públicas

Dirección de Mantenimiento Urbano



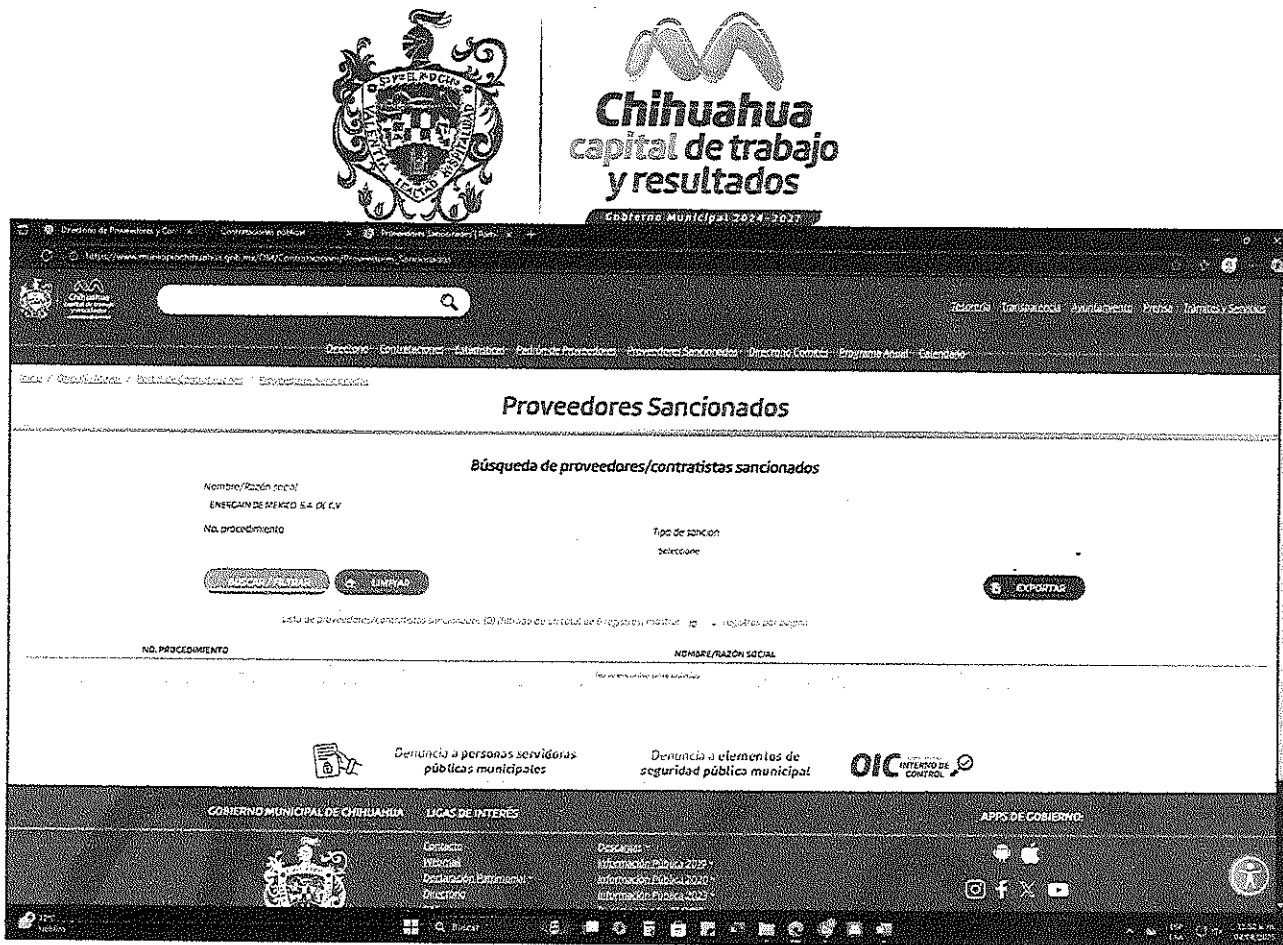
Gobierno Municipal 2024-2027

Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua
<https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección
<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados>, no se
advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la partida 4.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida 4, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la **PARTIDA 4**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes conforme a lo siguiente:

PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A.	SUFICIENCIA PROGRAMADA POR PARTIDA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA	PRECIO CONVENIENTE CON IVA
CUATRO	\$ 3,747,655.08	\$ 3,765,935.67	\$ 4,556,782.16	\$ 2,474,471.13

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

Gobierno Municipal 2024-2027

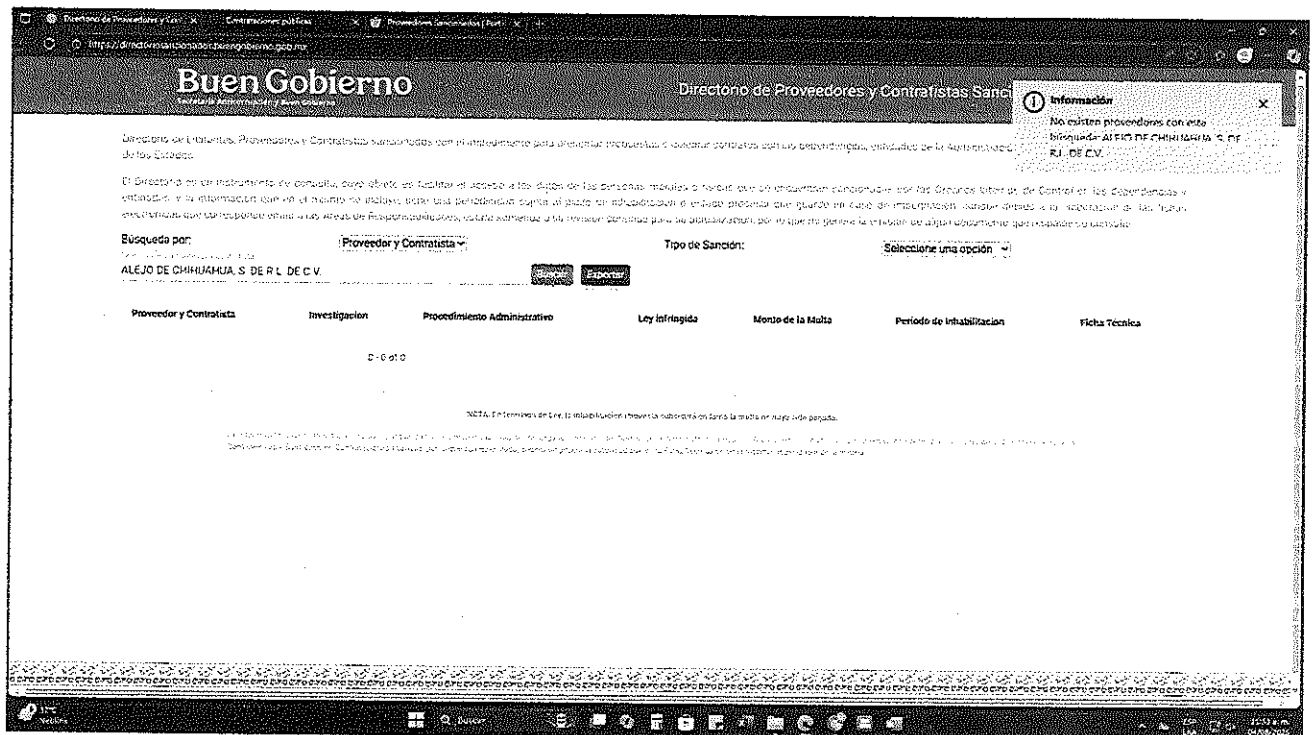
Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

C) ALEJO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de ALEJO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V., previstas en lo siguiente:

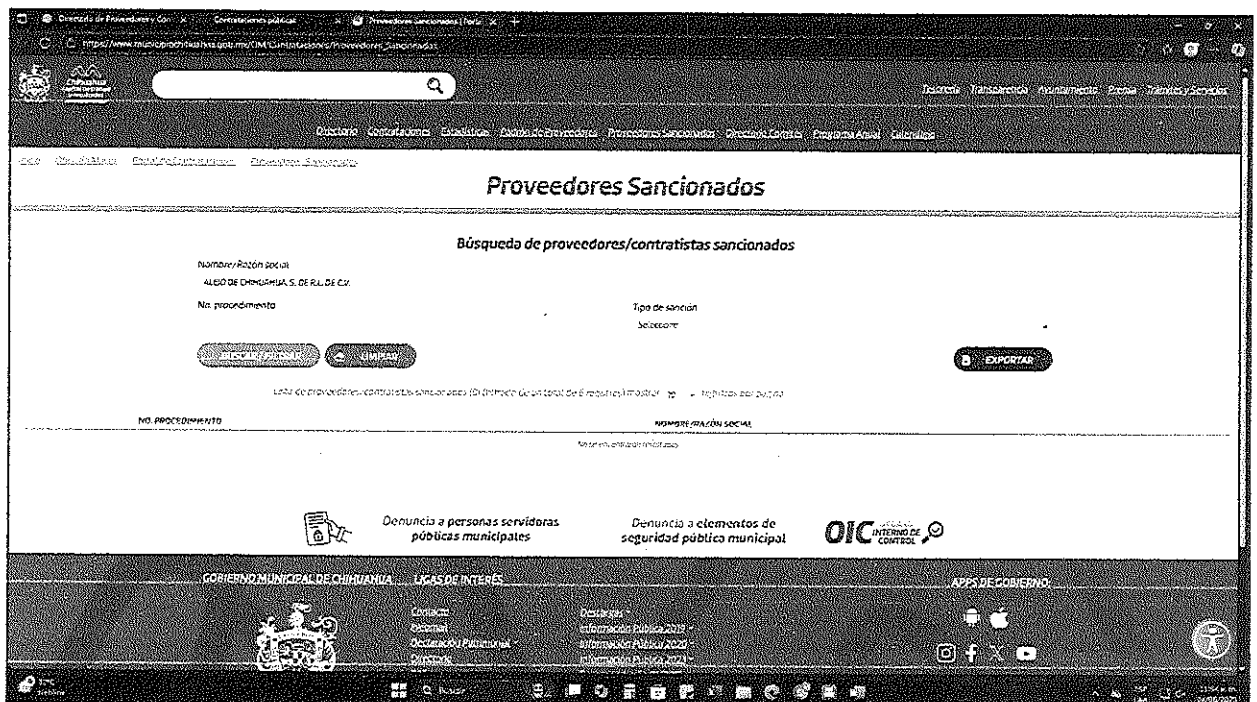
De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN TÉCNICA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Participa en la Partida 6.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida 6, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la **PARTIDA 6**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes conforme a lo siguiente:

PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A.	SUFICIENCIA PROGRAMADA POR PARTIDA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA	PRECIO CONVENIENTE CON IVA
SEIS	\$ 1,557,023.51	\$ 1,578,922.00	\$ 1,910,495.65	\$ 1,047,719.18

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

D) TRAFFICLIGHT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **TRAFFICLIGHT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Buen Gobierno | Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Un directorio de las empresas, proveedores y contratistas sancionados por el municipio de Chihuahua, en virtud de haber incumplido con sus obligaciones contractuales, o por haber sido sancionados por el municipio de Chihuahua, en virtud de haber incumplido con sus obligaciones contractuales.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas físicas o jurídicas que se encuentran sancionadas por los órganos internos de control en las dependencias y entidades, y la información que se genera en el proceso de sanción, para que las personas físicas o jurídicas que se encuentran sancionadas, puedan conocer el estado de su sanción, y la información que se genera en el proceso de sanción.

Búsqueda por:

Tipo de Sanción:

Proveedor y Contratista | Investigación | Procedimiento Administrativo | Ley Infringida | Monto de la Multa | Periodo de inhabilitación | Ficha Técnica

0 - 0 of 0

Nota: En formato de ley, la información aparece sobre el estado de la multa no se ha pagado.

La información que aparece en este directorio es la resultante de la información que se genera en el proceso de sanción, para que las personas físicas o jurídicas que se encuentran sancionadas, puedan conocer el estado de su sanción, y la información que se genera en el proceso de sanción.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA | SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normatividad | Proveedores/contratistas | Directorio | Programa anual | Índices | Estadísticas | Informaciones

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: | Proveedor o contratista: | Incluye en la búsqueda: | Tipo de sanción: | Fecha de la sanción: | Estado de la sanción: |

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No se encontraron resultados



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

Gobierno Municipal 2024-2027

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
TRANFACILIT DE MEXICO S.A. DE C.V.

No procedimiento

Tipo de sanción
Sanción

NO PROCEDIMIENTO

Nombre/Razón social

Denuncia a personas servidoras públicas municipales

Denuncia a elementos de seguridad pública municipal

OIC

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

LINKS DE INTERÉS

APP'S DE GOBIERNO

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas 10, 11, 12 y 14.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas 10, 11, 12 y 14, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **PARTIDAS 10, 11, 12 y 14**, toda vez que del análisis de las propuestas económicas presentadas y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes conforme a lo siguiente:

PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A.	SUFICIENCIA PROGRAMADA POR PARTIDA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA	PRECIO CONVENIENTE CON IVA
DIEZ	\$ 694,985.21	\$ 695,058.04	\$ 841,020.24	\$ 463,394.98

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Gobierno Municipal 2024-2027

ONCE	\$ 661,052.35	\$ 661,141.87	\$ 799,981.66	\$ 438,566.88
DOCE	\$ 640,520.76	\$ 641,343.99	\$ 776,026.23	\$ 428,283.60
CATORCE	\$ 325,139.21	\$ 326,251.73	\$ 394,764.59	\$ 216,173.01

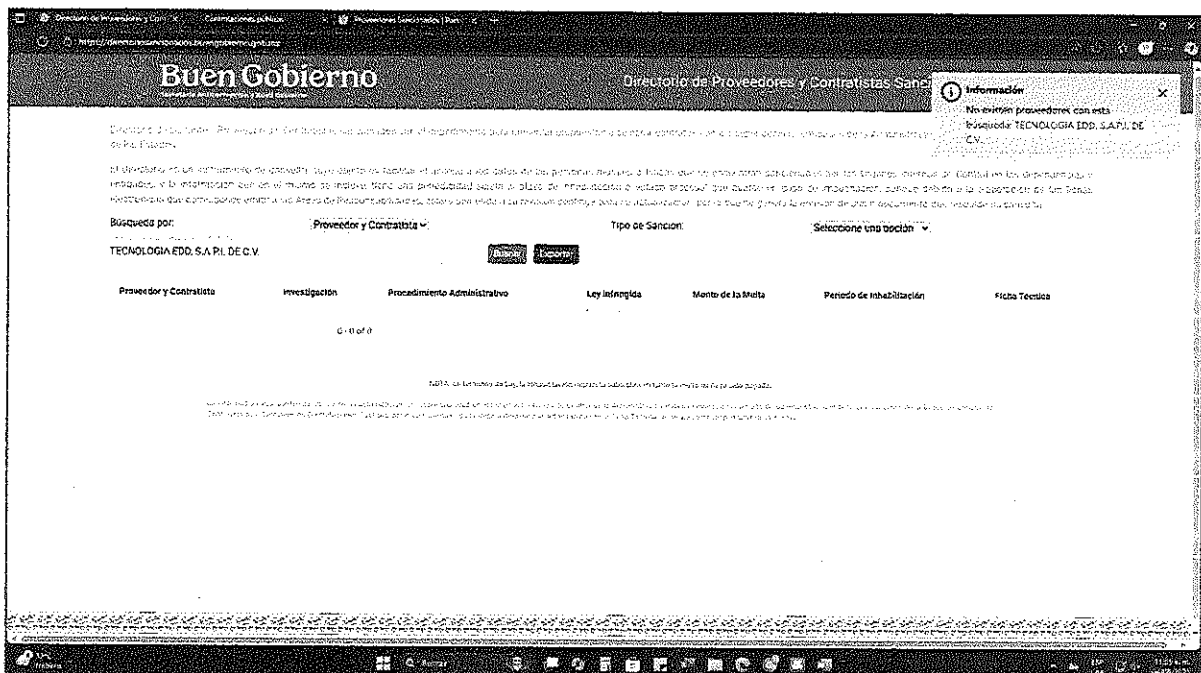
Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

E) TECNOLOGÍA EDD, S.A.P.I. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **TECNOLOGÍA EDD, S.A.P.I. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

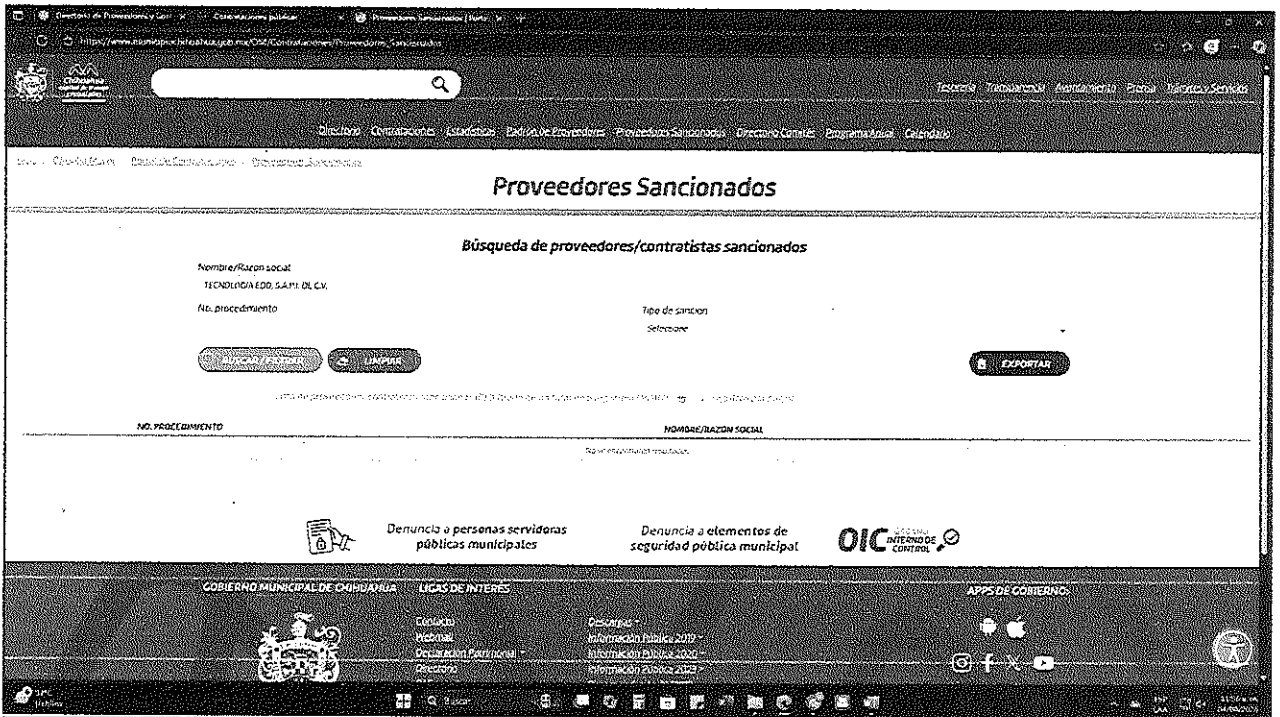
De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Participa en la partida 8. *"2025. Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"*

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Se considera **TÉCNICAMENTE SÓLVENTE** para la partida 8, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la **PARTIDA 8**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes conforme a lo siguiente:

PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A.	SUFICIENCIA PROGRAMADA POR PARTIDA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA	PRECIO CONVENIENTE CON IVA
OCHO	\$ 1,094,188.56	\$ 1,101,422.32	\$ 1,403,233.66	\$ 740,474.98

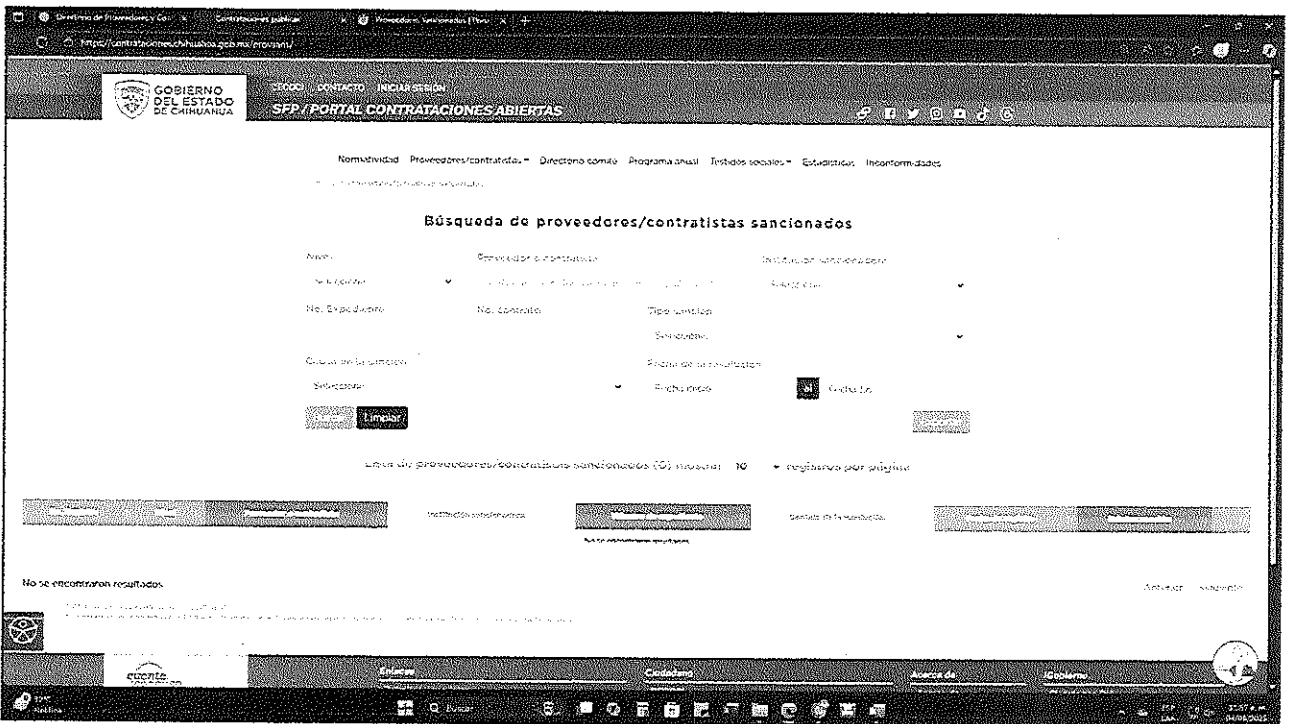
Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

F) SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



15



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 15.

Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para las partidas 6, 12 y 13, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes ofertados no acreditan las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo a lo siguiente:

Para la Partida 6, para los conceptos 1 y 2, en la propuesta técnica el licitante oferta luminario marca PRAHA INS 2 80 sin embargo no presentó Ficha técnica ni oficio emitido por la CFE que coincidiera con el modelo ofertado en el Anexo PROPUESTA TÉCNICA (folio 202 de su propuesta), por lo que no cumple con lo solicitado en los puntos 24 y 30 del inciso B) PROPUESTA TÉCNICA, del apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, de las Bases.

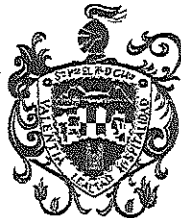
Para la Partida 12, en este caso el proyecto lumínico y su representación de potencia lumínica, curvas y alcances, no coinciden con el archivo .ies presentado, este proyecto podría ser compatible con una luminaria de mayor potencia. Por lo que no cumple con lo solicitado en el punto 29 del inciso B) PROPUESTA TÉCNICA, del apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, de las Bases.

Para la Partida 13, el licitante ofertó para en el concepto 1 un luminario "PRAHA INS 100" teniendo este una potencia lumínica de 100W, siendo el caso que la potencia lumínica solicitada para este concepto es de 60W, por lo que no cumple con lo solicitado en el anexo técnico de las Bases.

No obstante, se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 15, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el "2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. **DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES**, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

En base al análisis realizado no se efectúa la evaluación ECONÓMICA de las partidas 6, 12 y 13, en virtud de que las propuestas para dichas partidas fueron desechadas en la EVALUACION TÉCNICA.

En consecuencia, se consideran **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 15**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables conforme a lo siguiente:

PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A.	SUFICIENCIA PROGRAMADA POR PARTIDA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA	PRECIO CONVENIENTE CON IVA
UNO	\$5,995,942.95	\$ 6,015,111.49	\$ 7,278,249.58	\$ 3,950,821.89
DOS	\$5,849,286.39	\$ 5,714,939.72	\$ 6,915,077.07	\$ 3,816,423.67
TRES	\$5,202,247.67	\$ 5,211,080.30	\$ 6,305,407.16	\$ 3,470,145.29
CUATRO	\$3,760,642.63	\$ 3,765,935.67	\$ 4,556,782.16	\$ 2,474,471.13
CINCO	\$2,062,175.73	\$ 2,065,951.44	\$ 2,499,801.24	\$ 1,375,119.36
SIETE	\$1,155,946.96	\$ 1,159,830.45	\$ 1,403,394.85	\$ 773,869.20
OCHO	\$1,097,708.23	\$ 1,101,422.32	\$ 1,403,233.66	\$ 740,474.98
NUEVE	\$866,487.52	\$ 868,355.13	\$ 1,050,709.72	\$ 579,572.79
DIEZ	\$695,042.68	\$ 695,058.04	\$ 841,020.24	\$ 463,394.98
ONCE	\$661,124.59	\$ 661,141.87	\$ 799,981.66	\$ 438,566.88
QUINCE	\$214,056.40	\$ 214,027.52	\$ 270,744.82	\$ 147,586.75

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción I del Reglamento de la "Ley", por lo que toca a las partidas DOS y QUINCE, una vez verificado que los precios son aceptables conforme a la investigación de mercado realizada para el presente procedimiento, existe la conveniencia de realizar la ampliación presupuestal para las citadas partidas, ya que la reasignación de recursos se toma del oficio de suficiencia 2025-PDM-PCAM-MU-059 de fecha del 24 de junio de 2025, y los montos para ampliar no exceden del diez por ciento del presupuesto originalmente asignado para cada partida, de conformidad con lo siguiente:

PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A.	SUFICIENCIA PROGRAMADA POR PARTIDA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA	AMPLIACIÓN	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN
DOS	\$5,849,286.39	\$ 5,714,939.72	\$ 6,915,077.07	\$134,346.67	2.35%
QUINCE	\$214,056.40	\$ 214,027.52	\$ 270,744.82	\$28.88	0.01%

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Gobierno Municipal 2014-2017

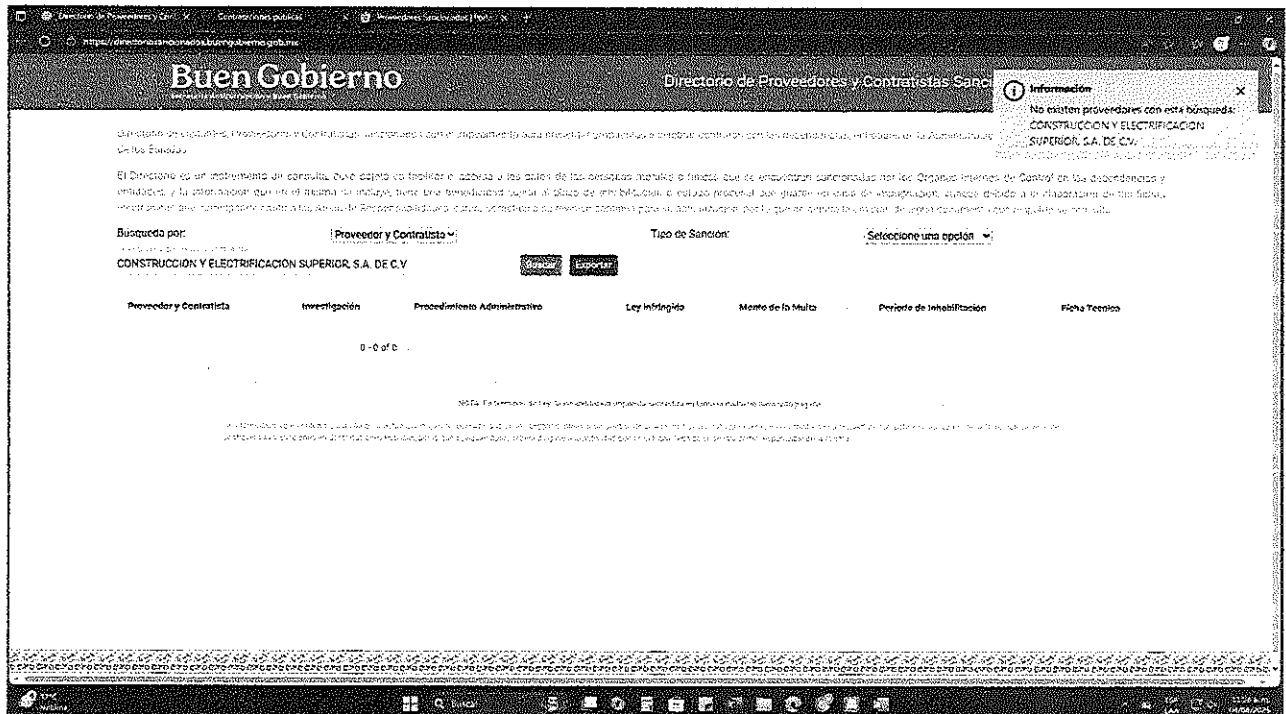
Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación, Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: Inciso; b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable

G) CONSTRUCCION Y ELECTRIFICACION SUPERIOR, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de CONSTRUCCION Y ELECTRIFICACION SUPERIOR, S.A. DE C.V., previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados>, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

Gobierno Municipal 2024-2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SEPT / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Proveedor o contratista

Procedimiento: No sancionado

Tipos de sanción: Sanción

Fecha de la sanción: Fecha de inicio

Fecha de fin

Limpiar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No se encontraron resultados

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: CONSTRUCCION Y ELECTRIFICACION SUPERIOR S.A. DE CV.

No procedimiento

Tipo de sanción: Sanción

Limpiar

Limpiar

NO PROCEDIMIENTO

NOMBRE/RAZON SOCIAL

NO SE ENCONTRARON RESULTADOS

Denuncia a personas servidoras públicas municipales

Denuncia a elementos de seguridad pública municipal

OIC

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

LINKS DE INTERÉS

APPs DE GOBIERNO

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la partida 2

2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para la PARTIDA 2, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, para el concepto 2 de la partida 2, se solicitan luminarias con una potencia eléctrica de 120W, siendo el caso que el licitante ofertó "PRAHA PBS 100", siendo este un Luminario de 100W de potencia (folio 0104 de su propuesta), por lo que no cumple con lo solicitado en las bases.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha su propuesta para la **Partida 2**, toda vez que el licitante incumple lo solicitado las bases en el numeral 6, del inciso A) del Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, el cual a su letra solicita:

6. Última Declaración y acuse de recibo mensual o bimestral según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante No presentó el acuse de recibo de la declaración, sólo presentó la mensual de mayo.

Así mismo no presentó la declaración del mes inmediato anterior al acto de presentación y apertura de propuestas (celebrado el 28 de julio del 2025), ya que debió presentar la correspondiente al mes de junio, información que se desprende de la misma declaración con vencimiento de obligación al 20 de cada mes.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

En base al análisis realizado no se efectúa la EVALUACIÓN ECONÓMICA, en virtud de que la propuesta para la partida en la que participa fue desechada en la EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de LA "Ley", en relación con el artículo 63 de su Reglamento y las bases de la presente licitación, Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable

H) JUAN CARLOS RUIZ RODRIGUEZ

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **JUAN CARLOS RUIZ RODRIGUEZ**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas "Sancionados de la Secretaría de la Función Pública con el siguiente link:

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

Gobierno Municipal 2024-2027

<https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados>, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

Buen Gobierno Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información: No existen proveedores con esta información: JUAN CARLOS RUIZ RODRIGUEZ

Busqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Seleccione una opción

JUAN CARLOS RUIZ RODRIGUEZ

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Período de Inhabilitación	Ficha Técnica
0-0 of 0						

NOTA: En formato de Excel se podrá descargar información de esta consulta en hoja de cálculo.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

Gobierno Municipal 2024-2027

Gobierno del Estado de Chihuahua | SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Notificaciones | Proveedores/Contratistas | Directorio | Programa | Terceros | Estudios | Incumplimientos

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: **Proveedores/Contratistas** | Individuos sancionados: **Severos**

No. Expediente: **123456789** | Tipo sanción: **Severos**

Causa de la sanción: **Severos** | Fecha de la resolución: **Severos**

Buscar | Limpiar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No se encontraron resultados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razon social: **DIAN CARLOS RUIZ RODRIGUEZ** | Tipo de sanción: **Severos**

No. expediente: **No. expediente**

Buscar | Limpiar | Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar de un total de 0 registros por página

NO. EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZON SOCIAL
No se encontraron resultados	

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA | **LINKS DE INTERÉS** | **APP DE GOBIERNO**

Denuncia a personas servidoras públicas municipales | Denuncia a elementos de seguridad pública municipal | **OIC** | **SECRETARÍA DE INTERIORES DE CONTROL**

Contáctanos: Información Pública 2017, Información Pública 2020, Información Pública 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la partida 13.
"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida 13, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo **PROPUESTA TÉCNICA**, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha su propuesta para la **Partida 13**, toda vez que el licitante incumple lo solicitado las bases en el numeral 22, del inciso A) del Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, el cual a su letra solicita:

Para el punto 22:

22. Copia simple de hasta DOS contratos debidamente formalizados por todas las partes que intervienen en los mismos, celebrados con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, cuyo objeto corresponda a la naturaleza de la presente licitación, por un importe mínimo del 30% de su propuesta económica

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo el caso que el licitante presentó contrato de Obra Pública No. OP-114-2024, celebrado con el Municipio de Juárez, el cual tiene por objeto llevar a cabo trabajos de pavimentación, siendo este de naturaleza distinta a la de la presente licitación, por lo que no cumple con lo solicitado en las Bases. (folios 073-087 y 138-158 de su propuesta)

Asimismo, para el mismo punto el licitante presentó copia del contrato celebrado el 10 de abril del 2013 por un monto de \$650,120.00 más IVA, con GILDA JUDITH MARQUEZ RODRIGUEZ, el cual tiene por objeto instalación de alumbrado en Huerta Nogalera Estación Terrazas, sin embargo, como documento adjunto al contrato presenta una cotización de alumbrado en el mismo lugar, pero de fecha 15 de febrero del 2024, con la misma persona con quien celebra el contrato y el mismo monto, lo cual resulta incongruente. (folios 115 al 118 de su propuesta).

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se efectúa la **EVALUACIÓN ECONÓMICA**, en virtud de que la propuesta para las partidas en las que participa, fue desechada en la **EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL-ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA**.

Lo anterior con fundamento en las bases de la presente licitación, Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.; e inciso w) Cuando la información contenida en la propuesta técnica, la económica o en la documentación distinta a estas resulte incongruente.

I) PLOC INGENIERIA, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

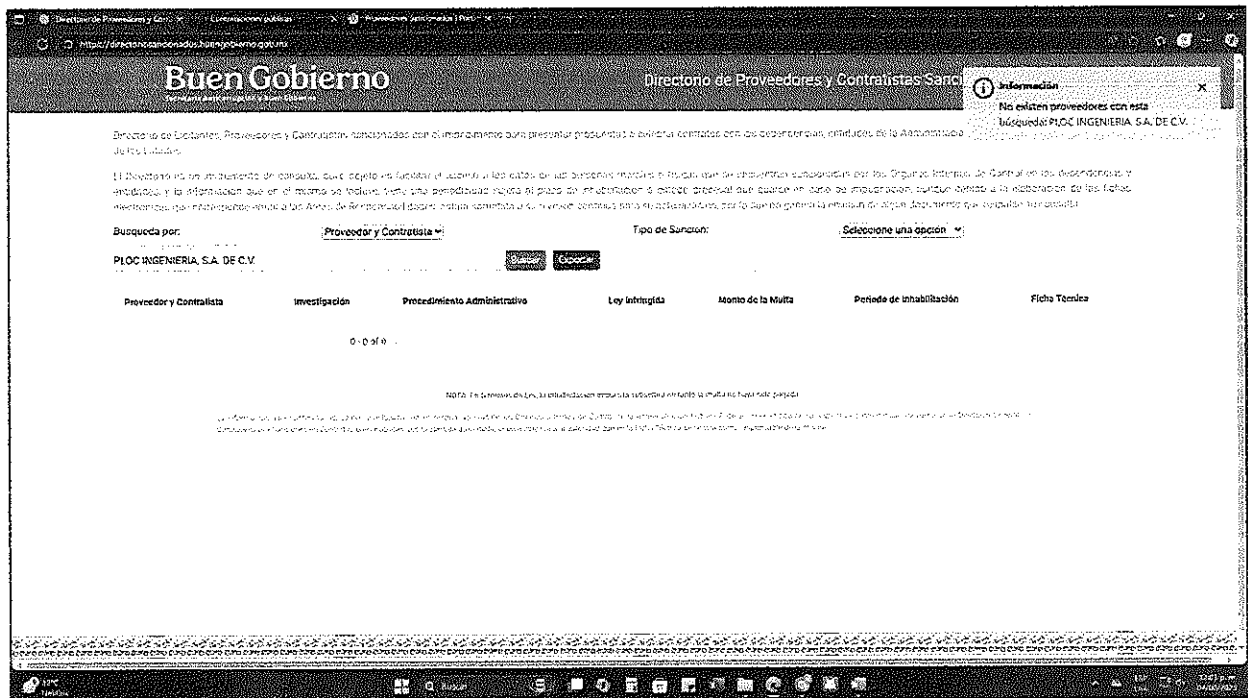
Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada, se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **PLOC INGENIERIA, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

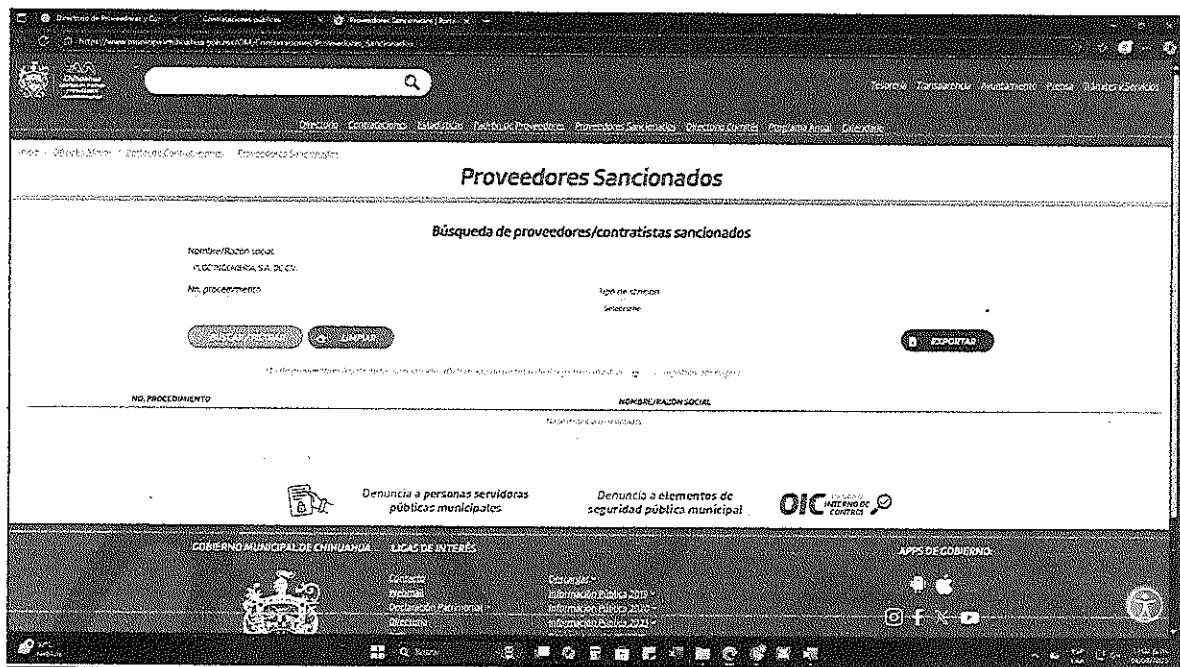
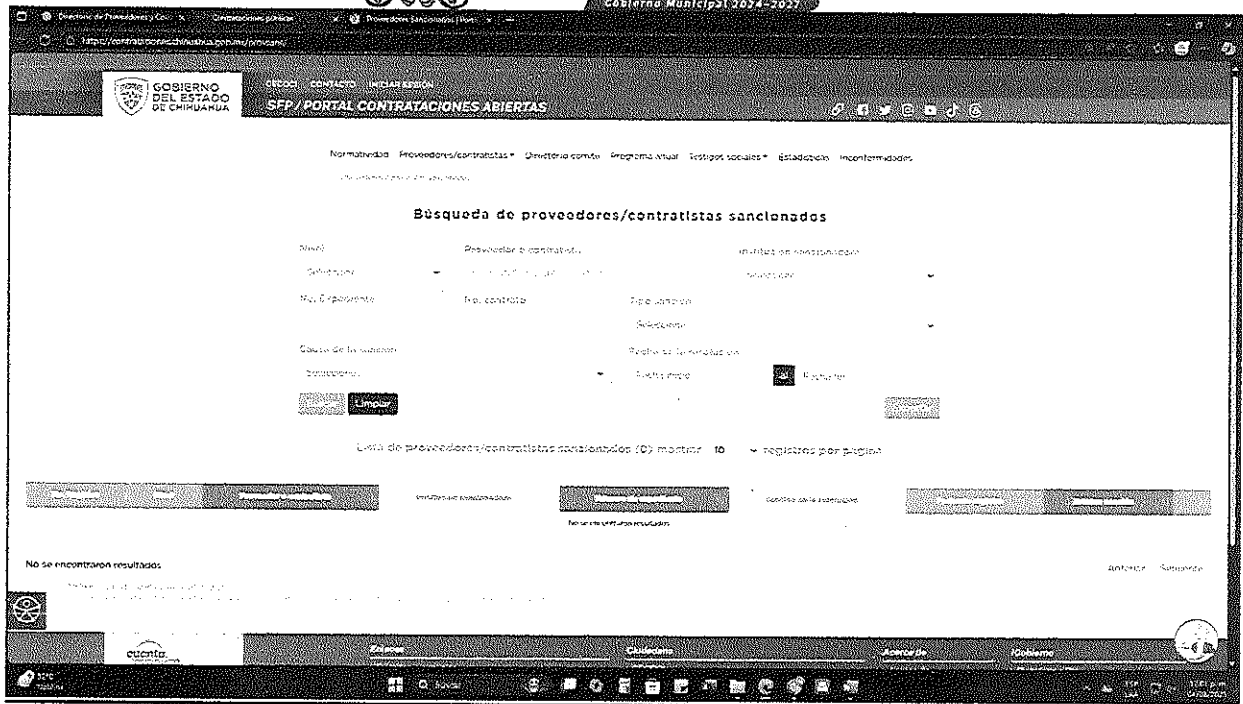
Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

Gobierno Municipal 2024-2027



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas 2, 7 y 9.

Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida 2, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo **PROPUESTA TÉCNICA**, para el

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



concepto 2 de la partida 2, el licitante ofertó un luminario "PRAHA MODELO PSB120", siendo el caso que resulta incongruente con los demás documentos técnicos presentados, puesto que presenta Ficha Técnica del modelo "PBS 12", para los puntos 24, 25, 26 y 30 (folios 0086-0148 y 0163-0170 de su propuesta), por lo que no cumple con lo solicitado en las bases.

No obstante, se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para las partidas 7 y 9, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha su propuesta para las **Partidas 2, 7 y 9**, toda vez que el licitante incumple lo solicitado las bases en los numerales 3 y 4, del inciso A) del Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, los cuales a su letra solicitan:

Para el punto 3:

3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo el caso que el licitante presentó Constancia de Situación Fiscal con fecha del 13 de junio de 2025, por lo que no cumple con la vigencia solicitada en las bases. (folios 0011-0013 de su propuesta).

Para el punto 4:

4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 30 de junio del 2025, firmados por el Contador Público que los emitió.

Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica, o del monto máximo a contratar en caso de que la presente licitación sea mediante contratación abierta.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo el caso que el licitante no presentó original del Balance General, sólo presentó copia simple en dos tantos del Estado de Posición Financiera (folio 0014 de su propuesta).

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se efectúa la EVALUACIÓN ECONÓMICA, en virtud de que la propuesta para las partidas en la que participa, fue desechada en la EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL-ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA.

Lo anterior con fundamento en las bases de la presente licitación, Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.; e inciso



Gobierno Municipal 2024-2027

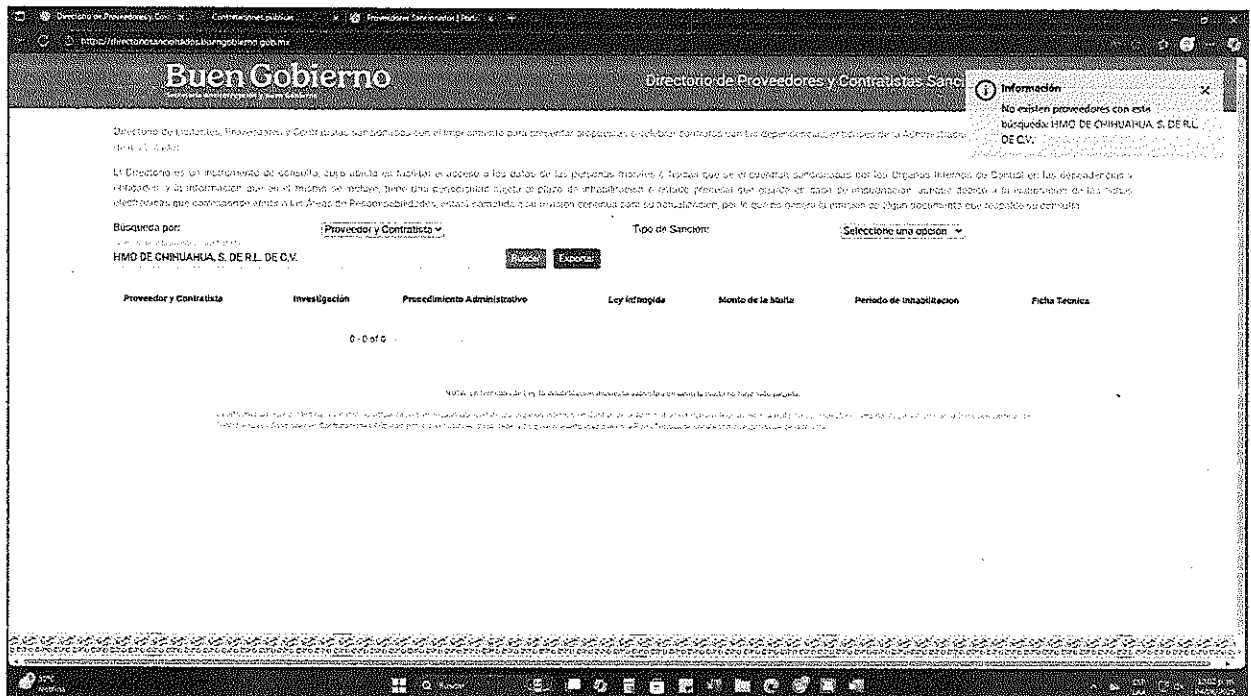
w) Cuando la información contenida en la propuesta técnica, la económica o en la documentación distinta a estas resulte incongruente.

J) HMO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de HMO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V., previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

Gobierno Municipal 2024-2027

Directorio de Transparencia y Acceso a la Información Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DEGOTI CONTACTO INICIAR SESIÓN

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normatividad Prevención de Conflictos Directores de Área Programas y Proyectos Ingresos Sociales Estadísticas y Indicadores

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre de la entidad: Tipo de sanción: Fecha de la sanción:

No. de expediente: No. de contrato: Tipo de sanción:

Costo de la sanción: Fecha de la sanción:

Situación: Fecha de la sanción:

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No se encontraron resultados.

Directorio de Transparencia y Acceso a la Información Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DEGOTI CONTACTO INICIAR SESIÓN

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normatividad Prevención de Conflictos Directores de Área Programas y Proyectos Ingresos Sociales Estadísticas y Indicadores

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: Tipo de sanción:

No. de expediente: No. de contrato: Tipo de sanción:

Costo de la sanción: Fecha de la sanción:

Situación: Fecha de la sanción:

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/Razón social
No se encontraron resultados.	

Denuncia a personas servidoras públicas municipales

Denuncia a elementos de seguridad pública municipal

OIC

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

LINKS DE INTERÉS

CONTACTO

Información Pública 2019

Información Pública 2020

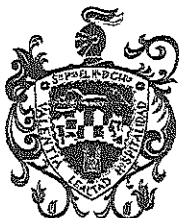
Información Pública 2021

APPS DE GOBIERNO:

EVALUACIÓN TÉCNICA "100 años del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Participa en las partidas 1, 3 y 6.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para las partidas 1, 3 y 6, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera ECONÓMICAMENTE SOLVENTE para las PARTIDAS 1, 3 y 6, toda vez que del análisis de las propuestas económicas presentadas y de conformidad con el Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA, los precios que oferta son aceptables y convenientes conforme a lo siguiente:

PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A.	SUFICIENCIA PROGRAMADA POR PARTIDA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA	PRECIO CONVENIENTE CON IVA
UNO	\$ 6,006,449.81	\$ 6,015,111.49	\$ 7,278,249.58	\$ 3,950,821.89
TRES	\$ 5,184,291.49	\$ 5,211,080.30	\$ 6,305,407.16	\$ 3,470,145.29
SEIS	\$ 1,573,198.61	\$ 1,578,922.00	\$ 1,910,495.65	\$ 1,047,719.18

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

En base a lo anterior se realiza un cuadro comparativo con las propuestas económicas solventes que se incluye en el Anexo 2, adjunto al presente Dictamen.

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO: Se desecha la propuesta presentada por el licitante **APSA INGENIERIA, S.A. DE C.V.**, para la partida 15, toda vez que, del análisis de la propuesta técnica presentada para dicha partida, los bienes ofertados no acreditan las especificaciones técnicas solicitadas, según a lo establecido en el inciso b) del Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

SEGUNDO: Se desecha las propuestas presentadas por el licitante **SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A. DE C.V.**, para las partidas 6, 12 y 13, toda vez que, el licitante incumple lo solicitado las bases en los numerales 24, 29 y 30, del inciso B) PROPUESTA TÉCNICA del Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, de las Bases, además algunos de los bienes ofertados para dichas partidas, no acreditan las especificaciones

Dirección de Mantenimiento Urbano



Gobierno Municipal 2024-2027

técnicas solicitadas, según a lo establecido en el inciso b) del Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

TERCERO: Se desecha la propuesta presentada por el licitante **CONSTRUCCION Y ELECTRIFICACION SUPERIOR, S.A. DE C.V.**, para la partida 2, toda vez que el licitante incumple lo solicitado las bases en el numeral 6, del inciso A) del Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, asimismo del análisis de la propuesta técnica presentada para la partida 2 no cumple con los requisitos solicitados en las bases, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el inciso b) e inciso w) del Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

CUARTO: Se desecha la propuesta presentada por el licitante **JUAN CARLOS RUIZ RODRIGUEZ**, para la partida 13, toda vez que el licitante incumple lo solicitado las bases en el numeral 22, del inciso A) del Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

QUINTO: Se desecha las propuestas presentadas por el licitante **PLOC INGENIERIA, S.A. DE C.V.**, para las partidas 2, 7 y 9, toda vez que el licitante incumple lo solicitado las bases en los numerales 3 y 4, del inciso A) del Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, asimismo del análisis de la propuesta técnica presentada para la partida 2 resulta incongruente la información de los bienes ofertados en comparación con los demás documentos técnicos presentados, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el inciso b) e inciso w) del Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

SEXTO: De conformidad a las propuestas desechadas, se solicita al Comité declara **Desierta la PARTIDA TRECE**, por considerar que la totalidad de las propuestas no reúnen los requisitos solicitados, conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en las BASES en el apartado **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, que a su letra dice: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua declarará desierta la presente licitación, cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.

SÉPTIMO: De conformidad tanto a las propuestas desechadas y a los precios unitarios presentados por los licitantes, se solicita al Comité la adjudicación de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 15 en los términos a continuación planteados toda vez que dichas propuestas resultaron solventes, cumpliendo con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios ofertados son aceptables, convenientes, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

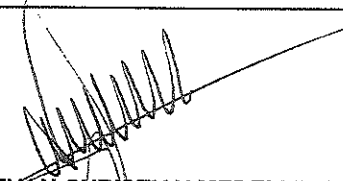
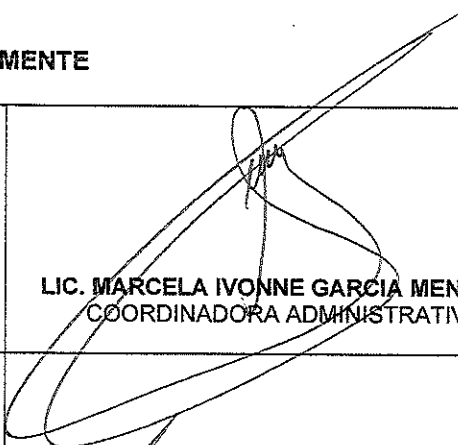
PARTIDA	NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.	IMPORTE TOTAL CON LETRA
1	SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A. DE C.V. "2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"	\$5,995,942.95	Cinco millones novecientos noventa y cinco mil novecientos cuarenta y dos pesos 95/100 M.N.

Dirección de Mantenimiento Urbano



De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE

 MTRO. JONNATHAN CHRISTIAN MEDELLIN RUIZ DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	 LIC. MARCELA IVONNE GARCIA MENDOZA COORDINADORA ADMINISTRATIVA
 MTRO. EDGAR ALEJANDRO AYALA ALMANZA JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO	 MTRO. SERGIO ANTONIO SIFUENTES MEDINA SUBDIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO

 AA/MABA



ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM/LP/38/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA

DOCUMENTO SOLICITADO	APSA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	ENERGAIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ALERO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.	TRAFFICLIGHT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	TECNOLOGÍA ED, S.A.P.I. DE C.V.
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representación, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito, o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS , otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotizados. 2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o	CUMPLE Presentó Anexo 1-C y 1-B, signados por el C. ALDO PALMA LUCERO. Folios 001-014 Así mismo presentó copia simple de la credencial de elector de la C. Fernanda Ortega Aguirre, misma que fue autorizada para intervenir en el presente procedimiento en el anexo 1-B. Folio 015	CUMPLE Presentó Anexo 1-A, 1-C y 1-B, signados por el C. DANIEL SANCHEZ VALENA. Folios 0002-00011 Así mismo presentó copia simple del Pasaporte Mexicano a nombre del C. Eduardo Chávez Vargas, vigente hasta el 09 de mayo de 2029, mismo que fue autorizado para intervenir en el presente procedimiento en el anexo 1-B. Folio 015 También presentó actas constitutivas y poderes notariales Sin folios	CUMPLE Presentó Anexo 1-C, 1-A y 1-B, signados por la C. MARIA FERNANDA BARRÓN MÁRQUEZ. Folios 2-16 Así mismo presentó copia simple de la credencial de elector a nombre del C. Naim Alejandro Valverde Valverde, vigente hasta 2031, mismo que fue autorizado para intervenir en el presente procedimiento en el anexo 1-B. Folio 17	CUMPLE Presentó Anexo 1-C y 1-B, signados por el C. RAFAEL CASCO MORALES. Folios 0002-0005 Así mismo presentó copia simple de la credencial de elector a nombre del C. Pedro de Jesús Castillo Madrid, vigente hasta el 09 de mayo de 2027, mismo que fue autorizado para intervenir en el presente procedimiento en el anexo 1-B. Folio 0006 También presentó actas constitutivas y poderes notariales Folios 0007-0329 y 0333-0388	CUMPLE Presentó Anexo 1-C y 1-B, signados por el C. JOSÉ LUIS CORTES BAUTISTA. Folios 001-016 Así mismo presentó copia simple de la credencial de elector a nombre de la C. María Fernanda Hernández Sánchez, vigente hasta el 2029, misma que fue autorizada para intervenir en el presente procedimiento en el anexo 1-B. Folio 015
	CUMPLE Presentó copia de la credencial de elector del C. ALDO PALMA LUCERO, vigente hasta 2033. Folio 016	CUMPLE Presentó copia de la credencial de elector del C. DANIEL SANCHEZ VALENA, vigente hasta 2029. Folio 00014	CUMPLE Presentó copia de la credencial de elector la C. MARIA FERNANDA BARRÓN MÁRQUEZ, vigente hasta 2027.	CUMPLE Presentó copia de la credencial de elector del C. RAFAEL CASCO MORALES, vigente hasta 2034.	CUMPLE Presentó copia de la credencial de elector del C. JOSÉ LUIS CORTES BAUTISTA, vigente hasta 2028. Folio 018

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.



ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM/LP/38/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA

copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente.					
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Constancia de Situación Fiscal con fecha del 24 de julio de 2025. Folios 017-019	CUMPLE Presentó Constancia de Situación Fiscal con fecha del 21 de julio de 2025. Folios 00016-00018	CUMPLE Presentó Constancia de Situación Fiscal con fecha del 15 de julio de 2025. Folios 21-23	CUMPLE Presentó Constancia de Situación Fiscal con fecha del 17 de julio de 2025. Folios 0390-0391	CUMPLE Presentó Constancia de Situación Fiscal con fecha del 23 de julio de 2025. Folios 019-021
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General) del 01 de enero al 30 de junio del 2025, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica, o del monto máximo a contratar en caso de que la presente licitación sea mediante contratación abierta. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Estado de Posición Financiera y Estado de Resultados del 01 de enero al 30 de junio de 2025. Folios 020-21 Capital contable: 32,799,746.83 Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 5: \$2,057,191.10 20% = \$411,438.22 Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 15: \$212,978.18 20% = \$42,595.63 Por lo que cumple	CUMPLE Presentó Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 30 de junio de 2025. Folios 00020-00021 Capital contable: 198,037,250.00 Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 4: \$3,747,655.08 20% = \$749,531.01 Por lo que cumple	CUMPLE Presentó Estado Financiero y Estado de Resultados del 01 de enero al 30 de junio de 2025. Folios 25-26 Capital contable: 421,746.29 Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 6: \$1,557,023.51 20% = \$311,404.70 Por lo que cumple	CUMPLE Presentó Estado de Resultados, Balance General y Relaciones Analíticas del 01 de enero al 30 de junio de 2025. Folios 0393-0398 Capital contable: 643,271,720.73 Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 10: \$694,985.21 20% = \$138,997.04 Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 11: \$661,052.35 20% = \$132,210.47 Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 12: \$640,520.76 20% = \$128,104.15 Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 14: \$325,139.21 20% = \$65,027.84 Por lo que cumple	CUMPLE Presentó Estado de Posición Financiera y Estado de Resultados del 01 de enero al 30 de junio de 2025. Folios 022-024 Capital contable: 43,296,049.00 Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 8: \$1,094,188.56 20% = \$218,837.71 Por lo que cumple

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamboré No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.

2



ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM/LP/38/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA

5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Cédula profesional número 41396859, emitida de forma electrónica por la Secretaría de Educación Pública, por la Licenciatura como Contador Público a nombre de Efrén Hernández Arenivas. Folio 025 También presentó copia simple de credencial de elector a nombre de Efrén Hernández Arenivas, vigente hasta 2030. Folio 026	CUMPLE Presentó Cédula profesional número 5697782, emitida de forma electrónica y física, por la Secretaría de Educación Pública, por la Licenciatura como Contador Público a nombre de Arturo Castro Rojas. Folios 00025-00026 También presentó copia simple de credencial de elector a nombre de Arturo Castro Rojas, vigente hasta 2034. Folio 00027	CUMPLE Presentó Cédula profesional número 1570413, emitida por la Secretaría de Educación Pública, por la Licenciatura como Contador Público a nombre de Octavio Rascón Maldonado. Folios 28 También presentó copia simple de credencial de elector a nombre de Martín Hernández Rodríguez, vigente hasta 2032. Folio 0401	CUMPLE Presentó Cédula profesional número 3148076, emitida por la Secretaría de Educación Pública, por la Licenciatura como Contador Público a nombre de Mónica Garrido Andrés. Folios 025-026	
6. Última Declaración y acuse de recibo mensual o bimestral según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó declaración y acuse de recibo por la declaración de impuestos por el mes de junio, presentado el 14 de julio de 2025. Folios 027-051	CUMPLE Presentó declaración y acuse de recibo por la declaración de impuestos por el mes de junio, presentado el 18 de julio de 2025. Folios 00029-00061	CUMPLE Presentó declaración y acuse de recibo por la declaración de impuestos por el mes de junio, presentado el 22 de julio de 2025. Folios 30-58	CUMPLE Presentó declaración y acuse de recibo por la declaración de impuestos por el mes de junio, presentado el 15 de julio de 2025. Folios 0404-0420	CUMPLE Presentó declaración y acuse de recibo por la declaración de impuestos por el mes de junio, presentado el 18 de julio de 2025. Folios 027-061
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES , a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.	CUMPLE Presentó Opinión Positiva con fecha del 28 de julio de 2025. Folio 052	CUMPLE Presentó Opinión Positiva con fecha del 18 de julio de 2025. Folio 00063	CUMPLE Presentó Opinión Positiva con fecha del 15 de julio de 2025. Folio 60	CUMPLE Presentó Opinión Positiva con fecha del 17 de julio de 2025. Folio 0422	CUMPLE Presentó Opinión Positiva con fecha del 23 de julio de 2025. Folio 062

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Montañino, Centro Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.

**ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/38/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA**

El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.					
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, el licitante deberá presentar: - Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante haya celebrado contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: - Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. - Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral.	CUMPLE Presentó Opinión Positiva con fecha del 23 de julio de 2025. Folio 053	CUMPLE Presentó Opinión Positiva con fecha del 21 de julio de 2025. Folio 00065	CUMPLE Presentó Opinión Positiva con fecha del 15 de julio de 2025. Folio 62	CUMPLE Presentó Opinión Positiva con fecha del 15 de julio de 2025. Folio 0424	CUMPLE Presentó Opinión Positiva con fecha del 23 de julio de 2025. Folio 063

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Director de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.



ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/381/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA

Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de la empresa responsable de la relación laboral. La opinión deberá obtenerse <u>dentro de los quince días naturales</u> previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>					
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, y Aviso de modificaciones publicado el 22 de abril del 2024. - En caso de que el licitante no cuente con trabajadores o registro patronal, el licitante deberá presentar: - Documento emitido por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. - En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: - Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante.	CUMPLE Presentó Constancia Sin Adeudo, con fecha del 22 de julio de 2025. Folio 054	CUMPLE Presentó Constancia Sin Adeudo, con fecha del 18 de julio de 2025. Folio 00067	CUMPLE Presentó Constancia Sin Adeudo, con fecha del 15 de julio de 2025. Folio 64	CUMPLE Presentó Constancia Sin Adeudo, con fecha del 15 de julio de 2025. Folio 0426	CUMPLE Presentó Constancia Sin Adeudo, con fecha del 23 de julio de 2025. Folio 064

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"



Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.

5



ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM/LEP/38/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA

- Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. - Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>					
10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Escrito signado por el C. ALDO PALMA LUCERO. Folio 055	CUMPLE Presentó Escrito signado por el C. DANIEL SÁNCHEZ VALERA. Folio 00069	CUMPLE Presentó Escrito signado por la C. MARÍA FERNANDA BARRÓN MÁRQUEZ. Folio 66	CUMPLE Presentó Escrito signado por el C. RAFAEL CASCO MORALES. Folios 0428-0429	CUMPLE Presentó Escrito signado por el C. JOSÉ LUIS CORTES BAUTISTA. Folio 065
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, O b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 2, signado por el C. ALDO PALMA LUCERO. Folio 057 También presentó Registro vigente en el Padrón de Proveedores, sellado por Proveeduría con fecha del 19 de febrero de 2025. Folio 058-068	CUMPLE Presentó Registro vigente en el Padrón de Proveedores, sellado por Proveeduría con fecha del 15 de marzo de 2025. Folio 00071	CUMPLE Presentó Registro vigente en el Padrón de Proveedores, sellado por Proveeduría con fecha del 05 de junio de 2025. Folio 68-75	CUMPLE Presentó Registro vigente en el Padrón de Proveedores, sellado por Proveeduría con fecha del 23 de julio de 2025. Folio 0431-439 También presentó Anexo 2, signado por el C. RAFAEL CASCO MORALES. Folio 0440	CUMPLE Presentó Anexo 2 signado por el C. JOSÉ LUIS CORTES BAUTISTA. Folio 066 También presentó Registro vigente en el Padrón de Proveedores, sellado por Proveeduría con fecha del 14 de marzo de 2025. Folio 067-074

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.



**ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/38/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA**

12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó recibo de pago con número de transacción 2025-437205, con fecha del 18 de julio de 2025, como pago para la licitación pública en la Licitación Pública OM/LP/38/2025. Folio 069	CUMPLE Presentó recibo de pago con número de transacción 2025-435501, con fecha del 17 de julio de 2025, como pago para la participación en la Licitación Pública OM/LP/38/2025. Folio 00074	CUMPLE Presentó recibo de pago con número de transacción 2025-433136, con fecha del 15 de julio de 2025, como pago para la participación en la Licitación Pública OM/LP/38/2025. Folio 77	CUMPLE Presentó recibo de pago con número de transacción 2025-437291, con fecha del 18 de julio de 2025, como pago para la participación en la Licitación Pública OM/LP/38/2025. Folio 0445	CUMPLE Presentó recibo de pago con número de transacción 2025-434340, con fecha del 16 de julio de 2025, como pago para la participación en la Licitación Pública OM/LP/38/2025. Folio 075
13. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 3 signado por el C. ALDO PALMA LUCERO. Folios 070-071	CUMPLE Presentó Anexo 3 signado por el C. DANIEL SÁNCHEZ VALERA. Folios 00076-00077	CUMPLE Presentó Anexo 3 signado por la C. MARÍA FERNANDA BARRÓN MÁRQUEZ. Folios 79-80	CUMPLE Presentó Anexo 3 signado por el C. RAFAEL CASCO MORALES. Folios 0447-0448	CUMPLE Presentó Anexo 3 signado por el C. JOSÉ LUIS CORTES BAUTISTA. Folios 076-078
14. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 4, donde manifiesta la dirección de correo admonstracion@asasolig.com , así como la dirección Calle Messina #10717, fracc. Romance, C.P. 31313, de esta ciudad de Chihuahua. Teléfono (614)444-5217 Folio 072	CUMPLE Presentó Anexo 4, donde manifiesta la dirección de correo corporativ@energin.com.mx , así como la dirección Calle 36 y s/n, colonia Dale, C.P. 31050, de esta ciudad de Chihuahua. Teléfono (614)162-1422 Folio 00079	CUMPLE Presentó Anexo 4, donde manifiesta la dirección de correo admonstracion@chihuahua@gmail.com , así como la dirección Calle Pavotreal #3025, colonia Colinas del Sol II, C.P. 31160, de esta ciudad de Chihuahua. Teléfono (614)457-1232 Folio 82	CUMPLE Presentó Anexo 4, donde manifiesta la dirección de correo juridico@trifoligite.mx , así como la dirección Calle Avenida Pascual Orozco #703 Int. 302, colonia San Felipe III, C.P. 31203, de esta ciudad de Chihuahua. Teléfono 22-2929-1515 Folio 0450	CUMPLE Presentó Anexo 4, donde manifiesta la dirección de correo ioseline@level.com.mx , así como la dirección Calle Alaska #2057, Fraccionamiento Las Águilas, C.P. 31214, de esta ciudad de Chihuahua. Teléfono 55-3029-4141 Folio 079
15. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen	CUMPLE Presentó Anexo 5, signado por el C. ALDO PALMA LUCERO. Folio 076	CUMPLE Presentó Anexo 5, signado por el C. DANIEL SÁNCHEZ VALERA. Folio 00081	CUMPLE Presentó Anexo 5, signado por la C. MARÍA FERNANDA BARRÓN MÁRQUEZ. Folio 84	CUMPLE Presentó Anexo 5, signado por el C. RAFAEL CASCO MORALES. Folio 0452	CUMPLE Presentó Anexo 5, signado por el C. JOSÉ LUIS CORTES BAUTISTA. Folio 080

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Presidencia de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.

21

**ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM/LP/38/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA**

condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>					
16. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 6, firmado por el C. ALDO PALMA LUCERO. Folio 077	CUMPLE Presentó Anexo 6, firmado por el C. DANIEL SÁNCHEZ VALERA. Folio 00088	CUMPLE Presentó Anexo 6, firmado por la C. MARÍA FERNANDA BARRÓN MÁRQUEZ. Folio 86	CUMPLE Presentó Anexo 6, firmado por el C. RAFAEL CASCO MORALES. Folio 0454	CUMPLE Presentó Anexo 6, firmado por el C. JOSÉ LUIS CORTES BAUTISTA. Folio 081
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No adeudo vigente, no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Constancia de No Adeudo No. 00426, vigente hasta diciembre 2025. Folio 084	CUMPLE Presentó Anexo 7, firmado por el C. DANIEL SÁNCHEZ VALERA. Folio 00382	CUMPLE Presentó Constancia de no adeudo No. 00267, vigente hasta diciembre 2025. Folio 88	CUMPLE Presentó Constancia de No Adeudo con número de folio 8950/2025, vigente hasta diciembre 2025. Folio 0457	CUMPLE Presentó Anexo 7, firmado por el C. JOSÉ LUIS CORTES BAUTISTA. Folio 082 También presentó Constancia de no adeudo No. 00065, vigente hasta diciembre 2025. Folio 083
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	CUMPLE Presentó Constancia emitida por la CMIC con fecha del 25 de febrero de 2021, donde manifiesta que la empresa se estratifica como PEQUEÑA. Folio 085	CUMPLE Presentó Anexo 8, donde manifiesta estar en el rango de empresa MEDIANA. Folio 00384	NO LO PRESENTA	CUMPLE Presentó Anexo 8, donde manifiesta que NO se encuentra en el rango de micro, pequeña o mediana empresa. Folio 0459	CUMPLE Presentó Anexo 8, donde manifiesta estar en el rango de empresa PEQUEÑA. Folio 084
19. Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas que ejerzan el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no	CUMPLE Presentó Anexo 8.5, firmado por el C. ALDO PALMA LUCERO.	CUMPLE Presentó Anexo 8.5, firmado por el C. DANIEL SÁNCHEZ VALERA.	CUMPLE Presentó Anexo 8.5, firmado por la C. MARÍA FERNANDA BARRÓN MÁRQUEZ.	CUMPLE Presentó Anexo 8.5, firmado por el C. RAFAEL CASCO MORALES.	CUMPLE Presentó Anexo 8.5, firmado por el C. JOSÉ LUIS CORTES BAUTISTA.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.



ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/38/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA

se actualiza un conflicto de interés; esto, acatando lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Anexo 8.5). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Folio 086	Folio 00386	Folio 91	Folio 0461	Folio 085
20. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables, para el ejercicio 2025 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Factura 13SCHI 2606, emitida por la CMIC, con fecha del 14 de enero de 2025, en donde acredita su registro en el SIEM 2025.	CUMPLE Presentó engomado, recibo de pago 86727 y Factura 37099, emitidos por la CANACOPF, por registro SIEM 2025.	CUMPLE Presentó Constancia emitida por la CANACO Chihuahua, con fecha del 09 de enero de 2025, así como el engomado en donde acredita su registro en el SIEM 2025.	CUMPLE Presentó Constancia, Engomado y Factura 13SPUE 4066, todas emitidas por la CMIC, con lo cual acredita su registro en el SIEM 2025.	CUMPLE Presentó engomado folio 0449, recibo de pago 48933 y Factura B-4813, emitidos por la Cámara de Comercio de Nahuatzen de Juárez, Estado de México, con lo que acredita su registro SIEM 2025.
21. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA", inciso c). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
22. Copia simple de hasta DOS contratos debidamente formalizados por todas las partes que intervienen en los mismos, celebrados con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, cuyo objeto corresponda a la naturaleza de la presente licitación, por un importe mínimo del 30% de su propuesta económica. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó copia del Contrato 080/2022, celebrado con el Municipio de Chihuahua, el día 05 de julio de 2022, con una vigencia hasta el 07 de diciembre de 2022, por un monto total de \$3,456,240.22,	CUMPLE Presentó copia de Contrato de Obra Pública, celebrado con el Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Puebla, el día 07 de marzo de 2019, con una vigencia hasta el 30 de septiembre de 2021, por un	CUMPLE Presentó copia de Contrato de Prestación de Servicios, celebrado con la moral Grupo Empresarial Vesiasoj, S. de R.L. de C.V., el día 02 de junio de 2025, con una vigencia hasta el 17 de julio de 2025, por un	CUMPLE Presentó copia de Contrato de adquisición de Bienes No. LP-2025-ARQ-LUMINARIOS LED-01-02, celebrado con el Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, el día 30 de mayo de 2025, con una vigencia hasta	CUMPLE Presentó copia de Contrato No. AMH-LPNO-047-24, celebrado con la Alcaldía Miguel Hidalgo, el día 31 de octubre de 2024, con una vigencia hasta el 30 de diciembre de 2024, por un

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.



**ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM/LP/38/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA**

el cual tiene por objeto la ejecución de los trabajos referentes a la obra denominada "Remodelación de Cancha y Equipamiento de Parque en Colonia Vida Digna" incluyendo la iluminación de la cancha deportiva, siendo este de la misma naturaleza de la presente licitación.	monto total de \$48,504,455.84, el cual tiene por objeto la realización de la obra denominada "Mejoramiento y Modernización de Alumbrado Público del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla; a través del suministro, instalación y mantenimiento de dispositivos de iluminación con tecnología LED para la eficiencia energética", siendo este de la misma naturaleza de la presente licitación.	monto total de \$501,520.54, el cual tiene por objeto la instalación de red eléctrica dentro del edificio y la instalación de iluminación ornamental y decorativa, siendo este de la misma naturaleza de la presente licitación.	el 13 de junio de 2025, por un monto total de \$49,961,051.93, el cual tiene por objeto el suministro de luminario para alumbrado público con tecnología LED, siendo este de la misma naturaleza de la presente licitación.	monto total de \$9,995,943.82, el cual tiene por objeto la ejecución de la obra consistente en "Rehabilitación de Alumbrado Público en la Alcaldía Miguel Hidalgo", siendo este de la misma naturaleza de la presente licitación.
Folios 091-146 Presentó copia del Contrato de O.M.-36/2024-C, celebrado con el Municipio de Chihuahua, el día 16 de julio de 2024, con una vigencia hasta el 31 de agosto de 2024, por un monto total de \$2,473,679.12, el cual tiene por objeto el suministro e instalación de bienes para llevar a cabo los diversos proyectos participativos electos por la ciudadanía, específicamente los proyectos "Habilitación de Luminarias Led en Fraccionamiento Lomas Universidad", e "Iluminando Colonias del Fraccionamiento Colinas del Sol II", siendo este de la misma naturaleza de la presente licitación.	Folios 091-146 Presentó copia del Contrato de O.M.-36/2024-C, celebrado con el Municipio de Chihuahua, el día 16 de julio de 2024, con una vigencia hasta el 31 de agosto de 2024, por un monto total de \$2,473,679.12, el cual tiene por objeto el suministro e instalación de bienes para llevar a cabo los diversos proyectos participativos electos por la ciudadanía, específicamente los proyectos "Habilitación de Luminarias Led en Fraccionamiento Lomas Universidad", e "Iluminando Colonias del Fraccionamiento Colinas del Sol II", siendo este de la misma naturaleza de la presente licitación.	Folios 97-102 Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 6: \$1,557,023.51 30% = \$467,107.05 Con el contrato presentado, se acredita más del 30% de la propuesta económica presentada, por lo que Cumple.	Folios 0469-0500 Presentó copia del Contrato de Adquisición de Bienes No. MN/D/DA/1PN/020-2/2025, celebrado con el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 10 de junio de 2025, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, por un monto máximo de \$6,000,000.00, el cual tiene por objeto el suministro de luminarias y material eléctrico para su instalación, siendo este de la misma naturaleza de la presente licitación.	Folios 090-0112 Presentó copia del Contrato de DGSUS-LPN-I-O-024-2025, celebrado con la Alcaldía Cuauhtémoc, ciudad de México, el día 17 de abril de 2025, con una vigencia hasta el 19 de julio de 2025, por un monto total de \$5,897,380.21, el cual tiene por objeto la instalación y mantenimiento integral de infraestructura, incluyendo alumbrado, siendo este de la misma naturaleza de la presente licitación.
Folios 147-209 Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 5: \$2,057,191.10 30% = \$617,157.33 Monto de la propuesta económica presentada para la	Folios 00409-00421 Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 4: \$3,747,655.08 30% = \$1,124,296.52 Con los contratos presentados se acredita más del 30% de la	Folios 0501-510 Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 10: \$694,985.21 30% = \$208,495.56 Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 11: \$661,052.35 30% = \$198,315.70 Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 12: \$640,520.76 30% = \$192,156.23	Folios 0113-0144 Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 8: \$1,094,185.56 30% = \$328,256.57 Con los contratos presentados se acredita más del 30% de la propuesta económica presentada, por lo que Cumple.	

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.



ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/38/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA

	PARTIDA 15: \$212,978.18 30% = \$63,893.45 Con los contratos presentados se acredita más del 30% de las propuestas económicas presentadas, por lo que Cumple.	propuesta económica presentada, por lo que Cumple.		Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 14: \$325,139.21 30% = \$97,541.76 Con los contratos presentados se acredita más del 30% de la propuesta económica presentada, por lo que Cumple.	
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente:	Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente:	Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente:	Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente:	Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente:
"Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado.	"Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado.	"Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado.	"Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado.	"Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado.	"Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado.
<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento."</u>	<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento."</u>	<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento."</u>	<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento."</u>	<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento."</u>	<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento."</u>
Se realizo dicha propuesta conforme el ANEXO 9 de las bases por lo que CUMPLE.	Se realizo dicha propuesta conforme el ANEXO 9 de las bases por lo que CUMPLE.	Se realizo dicha propuesta conforme el ANEXO 9 de las bases por lo que CUMPLE.	Se realizo dicha propuesta conforme el ANEXO 9 de las bases por lo que CUMPLE.	Se realizo dicha propuesta conforme el ANEXO 9 de las bases por lo que CUMPLE.	Se realizo dicha propuesta conforme el ANEXO 9 de las bases por lo que CUMPLE.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.



ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/38/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA

24. Fichas técnicas de los luminarios solicitados con las cuales acredite las especificaciones requeridas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Participa en las PARTIDAS 5 y 15 Folios 210-231	Participa en la PARTIDA 4 Folios 00424-00433	Participa en la PARTIDA 6 Folios 136-147	Participa en las PARTIDAS 10, 11, 12, y 14 Folios 0512-533	Participa en la PARTIDA 8 Folios 145-177
CUMPLE PARA LA PARTIDA 5 Presentó Fichas técnicas, correspondientes a las luminarias ofertadas. Con las cuales se observa que cumple con las especificaciones requeridas. Se han realizado los cálculos necesarios para verificar la eficiencia luminica en términos de lúmenes por watt. Asimismo, el equipo cumple con las normativas vigentes aplicables, tales como la NOM, ANCE y PAESE, lo que garantiza su idoneidad para cubrir los requerimientos técnicos, tanto en lo referente a curvas fotométricas como al rango de potencia solicitado. Folios 232-233	CUMPLE Presentó Fichas técnicas, correspondientes a las luminarias ofertadas. Con las cuales se observa que cumple con las especificaciones requeridas. Se han realizado los cálculos necesarios para verificar la eficiencia luminica en términos de lúmenes por watt. Asimismo, el equipo cumple con las normativas vigentes aplicables, tales como la NOM, ANCE y PAESE, lo que garantiza su idoneidad para cubrir los requerimientos técnicos, tanto en lo referente a curvas fotométricas como al rango de potencia solicitado. Folios 00435-00437	CUMPLE Presentó Fichas técnicas, correspondientes a las luminarias ofertadas. Con las cuales se observa que cumple con las especificaciones requeridas. Se han realizado los cálculos necesarios para verificar la eficiencia luminica en términos de lúmenes por watt. Asimismo, el equipo cumple con las normativas vigentes aplicables, tales como la NOM, ANCE y PAESE, lo que garantiza su idoneidad para cubrir los requerimientos técnicos, tanto en lo referente a curvas fotométricas como al rango de potencia solicitado. Folios 00435-00437	CUMPLE Presentó Fichas técnicas, correspondientes a las luminarias ofertadas. Con las cuales se observa que cumple con las especificaciones requeridas. Se han realizado los cálculos necesarios para verificar la eficiencia luminica en términos de lúmenes por watt. Asimismo, el equipo cumple con las normativas vigentes aplicables, tales como la NOM, ANCE y PAESE, lo que garantiza su idoneidad para cubrir los requerimientos técnicos, tanto en lo referente a curvas fotométricas como al rango de potencia solicitado. Folios 00435-00437	CUMPLE Presentó Fichas técnicas, correspondientes a las luminarias ofertadas. Con las cuales se observa que cumple con las especificaciones requeridas. Se han realizado los cálculos necesarios para verificar la eficiencia luminica en términos de lúmenes por watt. Asimismo, el equipo cumple con las normativas vigentes aplicables, tales como la NOM, ANCE y PAESE, lo que garantiza su idoneidad para cubrir los requerimientos técnicos, tanto en lo referente a curvas fotométricas como al rango de potencia solicitado. Folios 0535-0555	CUMPLE Presentó Fichas técnicas, correspondientes a las luminarias ofertadas. Con las cuales se observa que cumple con las especificaciones requeridas. Se han realizado los cálculos necesarios para verificar la eficiencia luminica en términos de lúmenes por watt. Asimismo, el equipo cumple con las normativas vigentes aplicables, tales como la NOM, ANCE y PAESE, lo que garantiza su idoneidad para cubrir los requerimientos técnicos, tanto en lo referente a curvas fotométricas como al rango de potencia solicitado. Folios 178
25. Pruebas de laboratorio de los luminarios ofertados por organismo o laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (ENMA)	CUMPLE PARA LA PARTIDA 5 Presentó informe de Ensayos emitidos por All Kaisei & Lean, S.A. de C.V. con número	CUMPLE Presentó informe de Pruebas emitido por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad	CUMPLE Presentó informe de Ensayos emitidos por All Kaisei & Lean, S.A. de C.V. con número	CUMPLE Presentó informe de Ensayos emitido por el laboratorio ABR Conformity Assessment	CUMPLE Presentó informe de Ensayos emitido por All Kaisei & Lean,

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.



ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM/LP/381/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA

respecto al grado de protección IP, cuyo resultado no debe ser menor a 66. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	de Informe AKI019179 y AKI019179. Folios 234-244	de México, con número de Informe LAPC24A02-01. Folios 00439-00443	de Informe AKI019182 y AKI019179. Folios 152-163	México, S.A. de C.V., con número de Informe IEI01207501. Además presentó Informe de Pruebas emitido por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, con número de Informe LAPC24G10-04. Folios 0557-0582	S.A. de C.V. con número de Informe AKI018927. Folios 179-183
26. Pruebas de laboratorio de los luminarios ofertados por organismo o laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (ENEA) donde se desprenda que se cumple con la NOM 031 ENER 2019. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE PARA LA PARTIDA 5 Presentó copias de Certificado de Conformidad de producto emitido por SELASTEC OCP, S.A. DE C.V. con número de certificado SOC230024. Folio 245-247	CUMPLE Presentó copias de Certificado de Conformidad de producto emitido por la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. DE C.V. con número de certificado ANCA2401C00005723. Folio 00445-00451	CUMPLE Presentó copias de Certificado de Conformidad de producto emitido por SELASTEC OCP, S.A. DE C.V. con número de certificado SOC230024. Folio 165-167	CUMPLE Presentó copias de Certificados de Conformidad de productos emitidos por la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. DE C.V. con número de certificado ANCA2301A00003307 y ANCA2401A00004083. Folio 0583-0614	CUMPLE Presentó copias de Informe de Ensayos emitido por el laboratorio LABEVAT, con número de Informe 2023LABE-0957C-1. Folios 184-195 Presentó copias de Certificado de Conformidad de producto emitido por SELASTEC OCP, S.A. DE C.V. con número de certificado SOC240078. Folios 196-198
27. Escrito libre en donde se comprometa a seguir el "PROTOCOLO DE GARANTÍA" bajo las especificaciones del ANEXO 2-A del ANEXO TÉCNICO. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presentó Escritos signados por el C. ALDO PALMA LUCERO. Folios 248-249	CUMPLE Presentó Escrito signado por el C. DANIEL SÁNCHEZ VALERA. Folio 00453	CUMPLE Presentó Escrito signado por la C. MARÍA FERNANDA BARRÓN MARQUEZ. Folio 169	CUMPLE Presentó Escrito signado por el C. RAFAEL CASCO MORALES. Folio 0616	CUMPLE Presentó Escrito signado por el C. JOSÉ LUIS CORTES BAUTISTA. Folios 199-200
28. Escrito libre en donde se manifieste que antes de iniciar los trabajos entregará al Área Requeriente póliza de responsabilidad civil que ampare mínimo el 10% del monto de su propuesta económica dentro de los 10 días hábiles siguientes a la emisión del fallo.	CUMPLE Presentó Escritos signados por el C. ALDO PALMA LUCERO. Folios 250-251	CUMPLE Presentó Escrito signado por el C. DANIEL SÁNCHEZ VALERA. Folio 00455	CUMPLE Presentó Escrito signado por la C. MARÍA FERNANDA BARRÓN MARQUEZ. Folio 171	CUMPLE Presentó Escrito signado por el C. RAFAEL CASCO MORALES. Folio 0631	CUMPLE Presentó Escrito signado por el C. JOSÉ LUIS CORTES BAUTISTA. Folio 201

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.



ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/381/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.					
29. Original del Proyecto Ejecutivo de Iluminación bajo los estándares del apartado 3 del presente anexo, así como el/los Archivos IES, en memoria USB de la luminaria o luminarias propuestas y presentadas en dicho Proyecto Ejecutivo de Iluminación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE PARA LA PARTIDA 5 El proyecto de Iluminación y su representación de potencia lumínica, curvas y alcances es congruente con los archivos .ies presentados, para la partida 5. El proyecto de Iluminación presentado para la partida 15 no es congruente con los bienes ofertados, por lo que no cumple para dicha partida Folios 0282-0290	CUMPLE El proyecto de Iluminación y su representación de potencia lumínica, curvas y alcances es congruente con los archivos .ies presentados, para la partida 4. Folios 00457-00487	CUMPLE El proyecto de Iluminación y su representación de potencia lumínica, curvas y alcances es congruente con los archivos .ies presentados, para la partida 6. Folios 173	CUMPLE El proyecto de Iluminación y su representación de potencia lumínica, curvas y alcances es congruente con los archivos .ies presentados, para las partidas 10, 11, 12 y 14 Folios 0633-0739	CUMPLE El proyecto de Iluminación y su representación de potencia lumínica, curvas y alcances es congruente con los archivos .ies presentados, para la partida 8. Folios 202-249
30. Copia simple del oficio emitido por la CFE donde manifieste cumplir con el programa PAESE (Programa de Ahorro de Energía del Sector Eléctrico), aplicable únicamente a las luminarias viales. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE PARA LA PARTIDA 5 Presentó documento emitido por la CFE, identificado con número de oficio 478/GPAESE/2023, con fecha del 29 de agosto de 2023. Folios 254-255	CUMPLE Presentó documentos emitidos por la CFE, identificados con número de oficio 468/GPAESE/2024 y 469/GPAESE/2024, ambos con fecha del 30 de agosto de 2024. Folios 00469-00492	CUMPLE Presentó documento emitido por la CFE, identificado con número de oficio 478/GPAESE/2023, con fecha del 30 de agosto de 2023. Folios 175-176	CUMPLE Presentó documento emitido por la CFE, con fecha del 28 de julio de 2025, donde manifiesta que las luminarias punta poste no aplican para el protocolo PAESE. Folio 0741	CUMPLE Presentó escrito donde menciona que este requisito no aplica, ya que no oferta luminarias viales. Folios 251

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.

1.4



ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM/LP/381/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA

31. Escrito libre del licitante donde se compromete a realizar los trabajos en cumplimiento de las siguientes normas: a) NOM-001-SEDE-2012 instalaciones eléctricas (utilización), b) NOM-013-ENER-2013 eficiencia energética para sistema de alumbrado en vialidades (utilización). La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presentó escritos signados por el C. ALDO PALMA LUCERO. Folios 256-257	CUMPLE Presentó escrito signado por el C. DANIEL SANCHEZ VALERA. Folios 00494	CUMPLE Presentó escrito signado por la C. MARÍA FERNANDA BARRÓN MÁRQUEZ. Folios 176	CUMPLE Presentó escrito signado por el C. RAFAEL CASCO MORALES. Folios 0751	CUMPLE Presentó escrito signado por el C. JOSÉ LUIS CORTES BAUTISTA. Folios 252
32. Proposición Económica (Anexo 10). La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	Se anexa de conformidad al Anexo 10, para las PARTIDAS 5 y 15 Folios 265-268	Se anexa de conformidad al Anexo 10, para la PARTIDA 4 Folios 00503-00506	Se anexa de conformidad al Anexo 10, para la PARTIDA 6 Folios 180-183	Se anexa de conformidad al Anexo 10, para las PARTIDAS 10, 11, 12 y 14. Folios 0752-0764	Se anexa de conformidad al Anexo 10, para la PARTIDA 8 Folios 253-255

DOCUMENTO SOLICITADO	SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y ELECTRIFICACION SUPERIOR, S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS RUIZ RODRIGUEZ	PILOC INGENIERIA, S.A. DE C.V.	INMO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso h) FORMA DE ACREDITACION DE LA EXISTENCIA LEGAL. La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento. En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes	CUMPLE Presentó Anexo 1-A, 1-C y 1-B, signados por el C. JOSÉ EDUARDO MÁRQUEZ CHACÓN. Folios 001-011	CUMPLE Presentó Anexo 1-A, 1-B y 1-C, signados por el C. JUAN CARLOS MEZA VALENZUELA. Folios 001-007 y 009-011	CUMPLE Presentó Anexo 1-A, 1-B y 1-C, signados por el C. JUAN CARLOS RUIZ RODRIGUEZ. Folios 007-009	CUMPLE Presentó Anexo 1-C y 1-B, signados por el C. PEDRO LOZANO CARDONA. Folios 0001-0008	CUMPLE Presentó Anexo 1-C y 1-A, signados por el C. JOSÉ ELIAS HERNÁNDEZ MORENO. Folios 002-011

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano



ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/38/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA

deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS , otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto.					
No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotizados.					
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente.	CUMPLE Presentó copia de la credencial de elector del C. JOSÉ EDUARDO MÁRQUEZ CHACÓN, vigente hasta 2032. Folio 013	CUMPLE Presentó copia de la credencial de elector del C. JUAN CARLOS MEZA VALENZUELA, vigente hasta 2033. Folio 012	CUMPLE Presentó copia de la credencial de elector el C. JUAN CARLOS RUÍZ RODRÍGUEZ, vigente hasta 2027. Folio 010	CUMPLE Presentó copia de la credencial de elector del C. PEDRO LOZANO CARDONA, vigente hasta 2025. Folio 0010	CUMPLE Presentó copia de la credencial de elector del C. JOSÉ ELIAS HERNÁNDEZ MORENO, vigente hasta 2034. Folio 013
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Constancia de Situación Fiscal con fecha del 07 de julio de 2025. Folios 015-017	CUMPLE Presentó Constancia de Situación Fiscal con fecha del 23 de julio de 2025. Folios 013-015	CUMPLE Presentó Constancia de Situación Fiscal con fecha del 22 de julio de 2025. Folios 011-013	NO CUMPLE Presentó Constancia de Situación Fiscal con fecha del 13 de junio de 2025. Folios 0011-0013	CUMPLE Presentó Constancia de Situación Fiscal con fecha del 15 de julio de 2025. Folios 015-017
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 30 de junio del 2025, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica, o del monto máximo a contratar en caso de que la presente licitación sea mediante contratación abierta. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Estado Financiero y Estado de Resultados del 01 de enero al 30 de junio de 2025. Folios 019-020 Capital contable: 1,265,531.09	CUMPLE Presentó Estado de Resultados y Posición Financiera, Balance General, del 01 de enero al 30 de junio de 2025. Folios 016-019 Capital contable: 7,226,081.23	CUMPLE Presentó Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 30 de junio de 2025. Folios 016-020 Capital contable: 5,104,394.00	NO CUMPLE Presentó Copia de Estado de Situación Financiera (Balance General) del 01 de enero al 30 de junio de 2025. Folio 0014 Capital contable: 4,697,249.46	CUMPLE Presentó Estado Financiero y Estado de Resultados del 01 de enero al 30 de junio de 2025. Folios 019-020 Capital contable: 1,489,400.40
	Montos de las propuestas económicas presentadas:	Monto de la propuesta económica presentada para la	Monto de la propuesta económica presentada para la	Monto de la propuesta económica presentada para la	Monto de la propuesta económica presentada para la

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tumborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.



ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM/LP/38/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA

PARTIDA 1 = \$5,995,942.95 20% = \$1,199,188.59	PARTIDA 2: \$5,703,006.75 20% = \$1,140,601.35	PARTIDA 13: \$595,005.64 20% = \$119,001.13	PARTIDA 2: \$5,708,565.69 20% = \$1,141,713.14	PARTIDA 1: \$6,006,449.81 30% = \$1,801,934.96
PARTIDA 2 = \$5,849,286.39 20% = \$1,169,857.28	Por lo que cumple	Por lo que cumple	Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 7: \$1,134,314.18 20% = \$226,862.84	Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 3: \$5,184,291.49 30% = \$1,036,858.30
PARTIDA 3 = \$5,202,247.67 20% = \$1,040,449.53			Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 9: \$856,870.90 20% = \$171,374.18	Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 6: \$1,573,198.61 30% = \$314,639.72
PARTIDA 4 = \$3,760,642.63 20% = \$752,128.53			Aunque cumple con el capital mínimo requerido, el participante omitió presentar el original del Balance General, por lo que No Cumple.	Por lo que cumple
PARTIDA 5 = \$2,062,175.73 20% = \$412,435.15				
PARTIDA 6 = \$1,579,757.87 20% = \$315,951.57				
PARTIDA 7 = \$1,155,946.96 20% = \$231,189.39				
PARTIDA 8 = \$1,097,708.23 20% = \$219,541.65				
PARTIDA 9 = \$866,487.52 20% = \$173,297.50				
PARTIDA 10 = \$695,042.68 20% = \$139,008.54				
PARTIDA 11 = \$661,124.59 20% = \$132,224.92				
PARTIDA 12 = \$639,028.92 20% = \$127,805.78				
PARTIDA 13 = \$596,661.66 20% = \$119,332.33				
PARTIDA 15 = \$214,056.40 20% = \$42,811.28				
Por lo que cumple				

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.

17



ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM/PLP38/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA

5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Cédula profesional número 1599032, emitida de forma electrónica por la Secretaría de Educación Pública, por la Licenciatura como Contador Público a nombre de Gustavo Corral Araiza. Folio 022	CUMPLE Presentó Cédula profesional número 2101359, emitida por la Secretaría de Educación Pública, por la Licenciatura como Contador Público a nombre de Jorge Javier Aranda Vargas. Folio 020	CUMPLE Presentó Cédula profesional número 5688784, emitida por la Secretaría de Educación Pública, por la Licenciatura como Contador Público a nombre de Gabriela Arrieta Guerrero. Folios 021	CUMPLE Presentó Cédula profesional número 5530427, emitida por la Secretaría de Educación Pública, por la Licenciatura como Contador Público a nombre de Federico Lechuga Luján. Folio 0015	CUMPLE Presentó Cédula profesional número 4493350, emitida por la Secretaría de Educación Pública, por la Licenciatura como Contador Público a nombre de Rosa María Lobo Guerrero Chávez. Folios 022
6. Última Declaración y acuse de recibo mensual o bimestral según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó declaración y acuse de recibo por la declaración de impuestos por el mes de junio, presentado el 22 de julio de 2025. Folios 024-054	NO CUMPLE Presentó solo declaración, sin acuse de recibo, por la declaración de impuestos por el mes de mayo, presentado el 18 de junio de 2025. Siendo que el licitante debió presentar la declaración de junio, dado que tiene la obligación de presentarla al 20 de julio del 2025, siendo el caso que la presentación y apertura de propuestas se celebró el día 28 de julio de 2025. Folios 021-039	CUMPLE Presentó declaración y acuse de recibo por la declaración de impuestos por el mes de junio, presentado el 22 de julio de 2025. Folios 022-053	CUMPLE Presentó declaración y acuse de recibo por la declaración de impuestos por el mes de junio, presentado el 22 de julio de 2025. Folios 0016-0040	CUMPLE Presentó declaración y acuse de recibo por la declaración de impuestos por el mes de junio, presentado el 24 de julio de 2025. Folios 024-054
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES , a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.	CUMPLE Presentó Opinión Positiva con fecha del 24 de julio de 2025. Folio 056	CUMPLE Presentó Opinión Positiva con fecha del 23 de julio de 2025. Folio 040	CUMPLE Presentó Opinión Positiva con fecha del 25 de julio de 2025. Folio 054	CUMPLE Presentó Opinión Positiva con fecha del 14 de julio de 2025. Folio 0041	CUMPLE Presentó Opinión Positiva con fecha del 15 de julio de 2025. Folio 056

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamporel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.



ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM/LP/38/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA

El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>					
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL , a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único.					
- En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, el licitante deberá presentar: Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante haya celebrado contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. - Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral.	CUMPLE Presentó Opinión Positiva con fecha del 15 de julio de 2025. Folio 058	CUMPLE Presentó Opinión Positiva con fecha del 23 de julio de 2025. Folio 041	CUMPLE Presentó Opinión Positiva con fecha del 15 de julio de 2025. Folio 055	CUMPLE Presentó Opinión Positiva con fecha del 14 de julio de 2025. Folio 0042	CUMPLE Presentó Opinión Positiva con fecha del 15 de julio de 2025. Folio 058



ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/L/P/38/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA

Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de la empresa responsable de la relación laboral. La opinión deberá obtenerse <u>dentro de los quince días naturales</u> previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>					
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5/789-03/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, y Aviso de modificaciones publicado el 22 de abril del 2024. - En caso de que el licitante no cuente con trabajadores o registro patronal, el licitante deberá presentar: - Documento emitido por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: - Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante.	CUMPLE Presentó Constancia Sin Adeudo, con fecha del 15 de julio de 2025. Folio 060	CUMPLE Presentó Constancia Sin Adeudo, con fecha del 23 de julio de 2025. Folio 042	CUMPLE Presentó Constancia Sin Adeudo, con fecha del 15 de julio de 2025. Folio 056	CUMPLE Presentó Constancia Sin Adeudo, con fecha del 14 de julio de 2025. Folio 0043	CUMPLE Presentó Constancia Sin Adeudo, con fecha del 15 de julio de 2025. Folio 060



ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM/LP/38/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA

- Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. - Constancia de situación fiscal emitida por el INEOMAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>					
10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Escrito signado por el C. JOSÉ EDUARDO MARQUEZ CHACÓN. Folio 062	CUMPLE Presentó Escrito signado por el C. JUAN CARLOS MEZA VALENZUELA. Folio 043	CUMPLE Presentó Escrito signado por el C. JUAN CARLOS RUÍZ RODRÍGUEZ. Folio 057	CUMPLE Presentó Escrito signado por el C. PEDRO LOZANO CARDONA. Folios 0044	CUMPLE Presentó Escrito signado por el C. JOSÉ ELÍAS HERNÁNDEZ MORENO. Folio 062
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: c) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, Q d) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Registro vigente en el Padrón de Proveedores, sellado por Proveeduría con fecha del 23 de julio de 2025. Folio 064-071	CUMPLE Presentó Registro vigente en el Padrón de Proveedores, sellado por Proveeduría con fecha del 24 de abril de 2025. Folio 044-052 También presentó Anexo 2, signado por el C. JUAN CARLOS MEZA VALENZUELA. Folio 053	CUMPLE Presentó Anexo 2, signado por el C. JUAN CARLOS RUÍZ RODRÍGUEZ. Folio 058 También presentó Registro vigente en el Padrón de Proveedores, sellado por Proveeduría con fecha del 17 de febrero de 2025. Folio 059-060	CUMPLE Presentó Registro vigente en el Padrón de Proveedores, sellado por Proveeduría con fecha del 26 de febrero de 2025. Folio 0045	CUMPLE Presentó Registro vigente en el Padrón de Proveedores, sellado por Proveeduría con fecha del 27 de mayo de 2025. Folio 064-071



ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM/LP/38/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA

12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó recibo de pago con número de transacción 2025-431608, con fecha del 14 de julio de 2025, como pago para la participación en la Licitación Pública OM/LP/38/2025. Folio 073	CUMPLE Presentó recibo de pago con número de transacción 2025-442563, con fecha del 24 de julio de 2025, como pago para la participación en la Licitación Pública OM/LP/38/2025. Folio 054	CUMPLE Presentó recibo de pago con número de transacción 2025-431070, con fecha del 14 de julio de 2025, como pago para la participación en la Licitación Pública OM/LP/38/2025. Folio 061	CUMPLE Presentó recibo de pago con número de transacción 2025-436443, con fecha del 18 de julio de 2025, como pago para la participación en la Licitación Pública OM/LP/38/2025. Folio 0046	CUMPLE Presentó recibo de pago con número de transacción 2025-433146, con fecha del 15 de julio de 2025, como pago para la participación en la Licitación Pública OM/LP/38/2025. Folio 073
13. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 3 signado por el C. JOSÉ EDUARDO MÁRQUEZ CHACÓN. Folios 075-076	CUMPLE Presentó Anexo 3 signado por el C. JUAN CARLOS MEZA VALENZUELA. Folios 055-056	CUMPLE Presentó Anexo 3 signado por el C. JUAN CARLOS RUIZ RODRÍGUEZ. Folios 062-064	CUMPLE Presentó Anexo 3 signado por el C. PEDRO LOZANO CARDONA. Folios 0047-0048	CUMPLE Presentó Anexo 3 signado por el C. JOSÉ ELIAS HERNÁNDEZ MORENO. Folios 075-076
14. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 4, donde manifiesta la dirección de correo serviciosmunicipales@telcel@gmail.com, así como la dirección Calle 27 Manuel Gómez Morín #11714, colonia Santo Niño, C.P. 31200, de esta ciudad de Chihuahua. Teléfono (614)355-4942 Folio 078	CUMPLE Presentó Anexo 4, donde manifiesta la dirección de correo proyectos@conejis.com.mx, así como la dirección Calle Universidad #3705 Int. 208, colonia Magisterial Universidad, C.P. 31200, de esta ciudad de Chihuahua. Teléfono (614)247-4036 Folio 057	CUMPLE Presentó Anexo 4, donde manifiesta la dirección de correo ruiz@netmail.com, así como la dirección Calle fuente Paulina #6802, colonia Las Fuentes, C.P. 31207, de esta ciudad de Chihuahua. Teléfono (614)427-4553 Folio 065	CUMPLE Presentó Anexo 4, donde manifiesta la dirección de correo plozanos@gmail.com, así como la dirección Calle Libertad #9721, colonia Colinas del León, C.P. 31313, de esta ciudad de Chihuahua. Teléfono (614)184-4571 Folio 0049	CUMPLE Presentó Anexo 4, donde manifiesta la dirección de correo comercializadorah@chih@msnail.com, así como la dirección Calle Circuito Rambudán #10501, Colonia Residencial Albaterra III, C.P. 31160, de esta ciudad de Chihuahua. Teléfono (614)502-4141 Folio 078
15. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del	CUMPLE Presentó Anexo 5, signado por el C. JOSÉ EDUARDO MÁRQUEZ CHACÓN. Folio 078	CUMPLE Presentó Anexo 5, signado por el C. JUAN CARLOS MEZA VALENZUELA. Folio 057	CUMPLE Presentó Anexo 5, signado por el C. JUAN CARLOS RUIZ RODRÍGUEZ. Folio 065	CUMPLE Presentó Anexo 5, signado por el C. PEDRO LOZANO CARDONA. Folio 0049	CUMPLE Presentó Anexo 5, signado por el C. JOSÉ ELIAS HERNÁNDEZ MORENO. Folio 078

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.



ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM/LP/38/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA

procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	Folio 080	Folio 058	Folio 066	Folio 0050	Folio 080
16. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presentó Anexo 6, firmado por el C. JOSÉ EDUARDO MÁRQUEZ CHACÓN. Folio 082	CUMPLE Presentó Anexo 6, firmado por el C. JUAN CARLOS MEZA VALENZUELA. Folio 059	CUMPLE Presentó Anexo 6, firmado por el C. JUAN CARLOS RUÍZ RODRÍGUEZ. Folio 067	CUMPLE Presentó Anexo 6, firmado por el C. PEDRO LOZANO CARDONA. Folio 0051	CUMPLE Presentó Anexo 6, firmado por el C. JOSÉ ELÍAS HERNÁNDEZ MORENO. Folio 082
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmada, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No adeudo vigente, no será necesario presentar el Anexo 7. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presentó Constancia de No Adeudo No. 00336, vigente hasta diciembre 2025. Folio 084	CUMPLE Presentó Anexo 7, firmado por el C. JUAN CARLOS MEZA VALENZUELA. Folio 060 También presentó Constancia de no adeudo No. 00254, vigente hasta diciembre 2025. Folio 061	CUMPLE Presentó Anexo 7, firmado por el C. JUAN CARLOS RUÍZ RODRÍGUEZ. Folio 068	CUMPLE Presentó Anexo 7, firmado por el C. PEDRO LOZANO CARDONA. Folio 0052	CUMPLE Presentó Constancia de no adeudo No. 00264, vigente hasta diciembre 2025. Folio 084
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	NO LO PRESENTA	CUMPLE Presentó Anexo 8, donde manifiesta estar en el rango de empresa MICRO. Folio 063	CUMPLE Presentó Anexo 8, donde manifiesta estar en el rango de empresa MICRO. Folio 069	NO LO PRESENTA	NO LO PRESENTA
19. Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamporel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.

**ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM/LP/38/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA**

con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, esto, acatando lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Anexo 8.5). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presentó Anexo 8.5, firmado por el C. JOSÉ EDUARDO MARRQUEZ CHACÓN. Folio 087	Presentó Anexo 8.5, firmado por el C. JUAN CARLOS MEZA VALENZUELA. Folio 064	Presentó Anexo 8.5, firmado por el C. JUAN CARLOS RUÍZ RODRIGUEZ. Folio 070	Presentó Anexo 8.5, firmado por el C. PEDRO LOZANO CARDONA. Folio 0053	Presentó Anexo 8.5, firmado por el C. JOSÉ ELIAS HERRÁNDEZ MORENO. Folio 087
20. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables, para el ejercicio 2025 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Engomado y Constancia emitida por la CANACO Chihuahua, con fecha del 02 de enero de 2025, donde acredita su registro en el SIEM 2025. Folio 089-90	CUMPLE Presentó Factura 13SCH 2634, emitida por la CMC, con lo cual acredita su registro SIEM 2025. Folios 065	CUMPLE Presentó Factura 13SCH 2580, emitida por la CMC, con lo cual acredita su registro SIEM 2025. Folios 071	CUMPLE Presentó Factura 13SCH 2776, emitida por la CMC, con lo cual acredita su registro SIEM 2025. Folios 0055	CUMPLE Presentó Engomado y Constancia emitida por la CANACO Chihuahua, con fecha del 06 de enero de 2025, donde acredita su registro en el SIEM 2025. Folios 089-090
21. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establezcan con precisión los aspectos mencionados en el numeral III, "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA", inciso c), "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta, afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
22. Copia simple de hasta DOS contratos debidamente formalizados por todas las partes que intervienen en los mismos, celebrados con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, cuyo objeto corresponda a la naturaleza de la presente licitación, por un importe mínimo del 30% de su propuesta económica.	CUMPLE Presentó copia del Contrato de Prestación de Servicios, celebrado con la moral Memshop, S. de R.L. de C.V., el día 02 de mayo de 2025, con una vigencia hasta el 02 de	CUMPLE Presentó copia de Contrato de Obra Pública 157/2023, celebrado con el Municipio de Chihuahua, el día 22 de noviembre de 2023, con una vigencia hasta el 22 de	NO CUMPLE Presentó copia de Contrato de Obra Pública No. OP-114-2024, celebrado con el Municipio de Juárez, Chihuahua, el día 06 de septiembre de 2024, con una	CUMPLE Presentó copia de Contrato O.M.-36/2024-E, celebrado con el Municipio de Chihuahua, el día 16 de julio de 2024, con una vigencia hasta el 31 de agosto de 2024,	CUMPLE Presentó copia de Contrato de prestación de servicios, celebrado con la moral Fluotec, S.A.P.I. de C.V., el día 15 de mayo de 2025, con una vigencia hasta el 15 de julio de

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

**ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/38/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA**

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	Julio de 2025, por un monto total de \$2,802,879.06, el cual tiene por objeto la instalación de tubería y cableado de Nave Industrial, siendo este de la misma naturaleza de la presente licitación.	diciembre de 2023, por un monto total de \$2,011,952.12, el cual tiene por objeto la construcción de Alumbrado Público en Calle Valle del Rosario, siendo este de la misma naturaleza de la presente licitación.	vigencia hasta el 07 de diciembre de 2024, por un monto total de \$6,149,121.30, el cual tiene por objeto los trabajos de pavimentación a base de concreto hidráulico, siendo este de naturaleza distinta a la de la presente licitación, por lo que no cumple.	por un monto total de \$6,795,362.87, el cual tiene por objeto el suministro e instalación de bienes para llevar a cabo diversos proyectos participativos electos por la ciudadanía, siendo este de la misma naturaleza de la presente licitación.	2025, por un monto total de \$1,953,462.81, el cual tiene por objeto el servicio de Instalación de Alumbrado en estacionamiento abierto, siendo este de la misma naturaleza de la presente licitación.
Folios 093-104	Monto de las propuestas económicas presentadas:	Presentó copia del Contrato de Obra Pública 066/2024, celebrado con el Municipio de Chihuahua, el día 03 de junio de 2024, con una vigencia hasta el 07 de septiembre de 2024, por un monto total de \$1,936,739.26, el cual tiene por objeto mejoras en el sistema de instalaciones eléctricas en Escuela Secundaria, siendo este de la misma naturaleza de la presente licitación.	Folios 073-087 y 138-158	Folios 0056-0073	
PARTIDA 1 = \$5,995,942.95 30% = \$1,798,782.88	PARTIDA 2 = \$5,849,286.39 30% = \$1,754,785.92	PARTIDA 3 = \$5,202,247.67 30% = \$1,560,674.30	PARTIDA 4 = \$3,760,642.63 30% = \$1,128,192.79	PARTIDA 5 = \$2,062,175.73 30% = \$618,652.72	
PARTIDA 6 = \$1,579,757.87 30% = \$473,927.36	PARTIDA 7 = \$1,155,946.96 30% = \$346,784.09	PARTIDA 8 = \$1,097,708.23 30% = \$329,312.47	PARTIDA 9 = \$865,487.52 30% = \$259,946.26	PARTIDA 10 = \$695,042.68 30% = \$208,512.80	
PARTIDA 11 = \$661,124.59 30% = \$198,337.38	Con los contratos presentados se acredita más del 30% de la propuesta económica presentada, por lo que Cumple.	Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 2: \$5,703,006.75 30% = \$1,710,902.02	Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 13: \$595,005.64 30% = \$178,501.69	Con los contratos presentados se acredita más del 30% de la propuesta económica presentada, por lo que Cumple.	
	Folios 084-101	Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 2: \$5,703,006.75 30% = \$1,710,902.02	Folios 115-118	Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 9: \$856,870.90 30% = \$257,061.27	
	Con los contratos presentados se acredita más del 30% de la propuesta económica presentada, por lo que Cumple.	Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 13: \$595,005.64 30% = \$178,501.69	Con los contratos presentados se acredita más del 30% de la propuesta económica presentada, por lo que Cumple.	Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 6: \$1,573,198.61 30% = \$471,959.58	
	Folios 0094-099-2	Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 1: \$6,006,449.81 30% = \$1,801,934.94	Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 3: \$5,184,291.49 30% = \$1,555,287.44	Monto de la propuesta económica presentada para la PARTIDA 6: \$1,573,198.61 30% = \$471,959.58	

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.

**ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/38/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA**

	PARTIDA 12 = \$639,028.92 30% = \$191,708.68 PARTIDA 13 = \$596,661.66 30% = \$178,998.50 PARTIDA 15 = \$214,056.40 30% = \$64,216.92 Con el contrato presentado se acredita más del 30% de las propuestas económicas presentadas, por lo que Cumple.		Uno de los contratos presentados no es de la misma naturaleza que la presente licitación, y el Segundo contrato presenta información incongruente, por lo que No cumple.		
23. Proposición Técnica (Anexo 9). La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente:	Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente:	Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente:	Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente:	Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente:
"Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento."	"Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento."	"Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento."	"Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento."	"Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento."	"Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento."

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.

**ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM/LP/38/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA**

24. Fichas técnicas de los luminarios solicitados con las cuales acredite las especificaciones requeridas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Se realizó dicha propuesta conforme el ANEXO 9 de las bases por lo que CUMPLE. Participa en las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 15 Folios 147-279	Se realizó dicha propuesta conforme el ANEXO 9 de las bases por lo que CUMPLE. Participa en la PARTIDA 2 Folios 102-105	Se realizó dicha propuesta conforme el ANEXO 9 de las bases por lo que CUMPLE. Participa en la PARTIDA 13 Folios 119-123	Se realizó dicha propuesta conforme el ANEXO 9 de las bases por lo que CUMPLE. Participa en las PARTIDAS 2, 7 y 9 Folios 007/4-0085	Se realizó dicha propuesta conforme el ANEXO 9 de las bases por lo que CUMPLE. Participa en las PARTIDAS 1, 3 y 6. Folios 127-162
Presentó Fichas técnicas, correspondientes a las luminarias ofertadas. Con las cuales se observa que cumple con las especificaciones requeridas. Se han realizado los cálculos necesarios para verificar la eficiencia luminica en términos de lúmenes por watt. Asimismo, el equipo cumple con las normativas vigentes aplicables, tales como la NOM, ANCE y PAESE, lo que garantiza su idoneidad para cubrir los requerimientos técnicos, tanto en lo referente a curvas fotométricas como al rango de potencia solicitado. Folios 281-287 NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS 6 Y 13, por lo siguiente: PARA LA PARTIDA 6, ofertó luminaria modelo INS 2.80, sin embargo, no presentó Ficha técnica de este modelo.	CUMPLE EN LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 Y 15.	CUMPLE Presentó Fichas técnicas, correspondientes a las luminarias ofertadas. Folios 106-108	CUMPLE Presentó Fichas técnicas, correspondientes a las luminarias ofertadas. Con las cuales se observa que cumple con las especificaciones requeridas. Se han realizado los cálculos necesarios para verificar la eficiencia luminica en términos de lúmenes por watt. Asimismo, el equipo cumple con las normativas vigentes aplicables, tales como la NOM, ANCE y PAESE, lo que garantiza su idoneidad para cubrir los requerimientos técnicos, tanto en lo referente a curvas fotométricas como al rango de potencia solicitado. Folios 124-125	CUMPLE EN LAS PARTIDAS 7 Y 9. Presentó Fichas técnicas, correspondientes a las luminarias ofertadas. Con las cuales se observa que cumple con las especificaciones requeridas. Se han realizado los cálculos necesarios para verificar la eficiencia luminica en términos de lúmenes por watt. Asimismo, el equipo cumple con las normativas vigentes aplicables, tales como la NOM, ANCE y PAESE, lo que garantiza su idoneidad para cubrir los requerimientos técnicos, tanto en lo referente a curvas fotométricas como al rango de potencia solicitado. Folios 0086-0091 En el caso de la PARTIDA 2, el licitante ofertó luminaria modelo "PSB 100", siendo el caso que la Ficha técnica que presenta es para el modelo "PBS 100", resultando incongruente la información presentada, por lo que no cumple para dicha partida.	CUMPLE Presentó Fichas técnicas, correspondientes a las luminarias ofertadas. Con las cuales se observa que cumple con las especificaciones requeridas. Se han realizado los cálculos necesarios para verificar la eficiencia luminica en términos de lúmenes por watt. Asimismo, el equipo cumple con las normativas vigentes aplicables, tales como la NOM, ANCE y PAESE, lo que garantiza su idoneidad para cubrir los requerimientos técnicos, tanto en lo referente a curvas fotométricas como al rango de potencia solicitado. Folios 164-166

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.



ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/38/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA

	PARA LA PARDIA 13, ofertó para el concepto 1 luminaria modelo INS 100, siendo el caso que para esta partida se solicita luminaria de 60W de consumo, verificando con la ficha técnica presentada, que el wataje de la luminaria ofertada es de 100W, por lo que no cumple.				
25. Pruebas de laboratorio de los luminarios ofertados por organismo o laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (ENMA) respecto al grado de protección IP, cuyo resultado no debe ser menor a 66. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó informes de Ensayos emitidos por All Kaisen & Lean, S.A. de C.V. con número de informe AKI019179, AKI018927, AKI018914, AKI017507 y AKI019182. Folios 289-316	CUMPLE Presentó informes de Ensayos emitidos por All Kaisen & Lean, S.A. de C.V. con número de informe AKI019182, AKI019179 y AKI018914. Folios 109-126	CUMPLE Presentó informe de Ensayos emitidos por All Kaisen & Lean, S.A. de C.V. con número de informe AKI019179 y AKI018927. Folios 126-136	CUMPLE Presentó informe de Ensayos emitidos por All Kaisen & Lean, S.A. de C.V. con número de informe AKI019182, AKI019179 y AKI018927. Folios 0092-126	CUMPLE Presentó informes de Ensayos emitidos por All Kaisen & Lean, S.A. de C.V. con número de informe AKI018927, AKI0019182 y AKI019179. Folios 168-184
26. Pruebas de laboratorio de los luminarios ofertados por organismo o laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (ENMA) donde se desprenda que se cumple con la NOM 031 ENER 2019. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó copias de Certificados de Conformidad de producto emitidos por SELASTEC OCP, S.A. DE C.V. con número de certificado SOC240078 y SOC230024. Folio 318-323	CUMPLE Presentó copia de Certificado de Conformidad de producto emitido por SELASTEC OCP, S.A. DE C.V. con número de certificado SOC230024. Folio 127-129	CUMPLE Presentó copias de Certificado de Conformidad de producto emitido por SELASTEC OCP, S.A. DE C.V. con número de certificado SOC230024 y SOC240078. Folio 137-142	CUMPLE Presentó copias de Certificado de Conformidad de producto emitido por SELASTEC OCP, S.A. DE C.V. con número de certificado SOC230024, SOC240078 Folio 0127-0129, 0155-0157	CUMPLE Presentó copias de Certificados de Conformidad de producto emitidos por SELASTEC OCP, S.A. DE C.V. con número de certificado SOC240078 y SOC230024. Folios 186-191
27. Escrito libre en donde se comprometa a seguir el "PROTOCOLO DE GARANTÍA" bajo las	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/38/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA**

especificaciones del ANEXO 2-A del ANEXO TÉCNICO. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presentó Escrito signado por el C. JOSÉ EDUARDO MÁRQUEZ CHACÓN. Folios 325	Presentó Escrito signado por el C. JUAN CARLOS MEZA VALENZUELA. Folios 130-131	Presentó Escrito signado por el C. JUAN CARLOS RUIZ RODRÍGUEZ. Folio 143	Presentó Escrito signado por el C. PEDRO LOZANO CARDONA. Folio 0158	Presentó Escrito signado por el C. JOSÉ ELÍAS HERNÁNDEZ MORENO. Folio 193
28. Escrito libre en donde se manifieste que antes de iniciar los trabajos entregará al Área Requeriente póliza de responsabilidad civil que ampare mínimo el 10% del monto de su propuesta económica dentro de los 10 días hábiles siguientes a la emisión del fallo. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Escrito signado por el C. JOSÉ EDUARDO MÁRQUEZ CHACÓN. Folios 327	CUMPLE Presentó Escrito signado por el C. JUAN CARLOS MEZA VALENZUELA. Folio 132	CUMPLE Presentó Escrito signado por el C. JUAN CARLOS RUIZ RODRÍGUEZ. Folio 144	CUMPLE Presentó Escrito signado por el C. PEDRO LOZANO CARDONA. Folio 0159	CUMPLE Presentó Escrito signado por el C. JOSÉ ELÍAS HERNÁNDEZ MORENO. Folio 195
29. Original del Proyecto Ejecutivo de Iluminación bajo los estándares del apartado 3 del presente anexo, así como el/los Archivos IES, en memoria USB de la luminaria o luminarias propuestas y presentadas en dicho Proyecto Ejecutivo de Iluminación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 Y 15 El proyecto de Iluminación y su representación de potencia luminica, curvas y alcances es congruente con los archivos presentados, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 15 El proyecto de Iluminación para las partidas 6, 12 y 13 no es congruente con los bienes ofertados, por lo que no cumple para dichas partidas.	NO CUMPLE El proyecto de Iluminación presentado para la partida 2 no es congruente con los bienes ofertados, por lo que no cumple para dicha partida Folios 133	CUMPLE El proyecto de Iluminación y su representación de potencia luminica, curvas y alcances es congruente con los archivos presentados, para la partida 13. Folios 145-152	CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 7 Y 9 El proyecto de Iluminación y su representación de potencia luminica, curvas y alcances es congruente con los archivos presentados, para las partidas 7 y 9. El proyecto de Iluminación presentado para la partida 2 no es congruente con los bienes ofertados, por lo que no cumple para dicha partida Folios 0160-0162	CUMPLE El proyecto de Iluminación y su representación de potencia luminica, curvas y alcances es congruente con los archivos presentados, para las partidas 1, 3 y 9. Folios 197-199
30. Copia simple del oficio emitido por la CFE donde manifieste cumplir con el Programa PASE (Programa de Ahorro de Energía del Sector Eléctrico), aplicable únicamente a las luminarias viales.	CUMPLE Presentó documento emitido por la CFE, identificado con número de oficio	CUMPLE Presentó documentos emitidos por la CFE, identificados con número de	CUMPLE Presentó documento emitido por la CFE, identificado con número de oficio	CUMPLE Presentó documentos emitidos por la CFE, identificados con número de	CUMPLE Presentó documento emitido por la CFE, identificado con número de oficio



ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/38/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	0309/GPAESE/2025, con fecha del 09 de junio de 2025. Oficio 0415/GPAESE/2024, con fecha del 31 de julio de 2024, oficio 478/GPAESE/2023, con fecha del 29 de agosto de 2023, y oficio 438/GPAESE/2023, con fecha del 09 de agosto de 2023.	oficio 438/GPAESE/2023, con fecha del 09 de agosto de 2023 y 0309/GPAESE/2025, con fecha del 09 de junio de 2025.	Folios 134-137	0415/GPAESE/2024, con fecha del 31 de julio de 2024.	Folios 153-154	oficio 0309/GPAESE/2025, con fecha del 09 de junio de 2025, 438/GPAESE/2023, con fecha del 09 de agosto de 2023 y 478/GPAESE/2023, con fecha del 29 de agosto de 2023.	Folio 0163-0170	478/GPAESE/2023, con fecha del 29 de agosto de 2023.	Folios 201-202
31. Escrito libre del licitante donde se compromete a realizar los trabajos en cumplimiento de las siguientes normas: c) NOM-001-SEDE-2012 instalaciones eléctricas (utilización). d) NOM-013-ENER-2013 eficiencia energética para sistema de alumbrado en vialidades (utilización).	CUMPLE Presentó escrito signado por el C. JOSÉ EDUARDO MÁRQUEZ CHACÓN. Folio 353	CUMPLE Presentó escrito signado por el C. JUAN CARLOS MEZA VALENZUELA. Folios 138	CUMPLE Presentó escrito signado por el C. JUAN CARLOS RUÍZ RODRÍGUEZ. Folios 155	CUMPLE Presentó escrito signado por el C. PEDRO LOZANO CARDONA. Folios 0171	CUMPLE Presentó escrito signado por el C. JOSÉ ELÍAS HERNÁNDEZ MORENO. Folios 204				
La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.									
32. Proposición Económica (Anexo 10). La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	Se anexa de conformidad al Anexo 10, para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 15. Folios 354-415	Se anexa de conformidad al Anexo 10, para la PARTIDA 2 Folios 139-141	Se anexa de conformidad al Anexo 10, para la PARTIDA 13 Folios 001-003	Se anexa de conformidad al Anexo 10, para las PARTIDAS 2, 7 y 9. Folios 0172-0181	Se anexa de conformidad al Anexo 10, para las PARTIDAS 1, 3 y 6. Folios 206-214				

64



ANEXO 2 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM/LP/38/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA

ALISTADO DE BIENES PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA							
PARTIDA	APSA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	ENERGAIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ALEJO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.	TRAFFICLIGHT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	TECNOLOGÍA EDD, S.A.P.I. DE C.V.	SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A. DE C.V.	HMO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.
UNO	-	-	-	-	-	\$5,995,942.95	\$6,006,449.81
DOS	-	-	-	-	-	\$5,849,286.39	-
TRES	-	-	-	-	-	\$5,202,247.67	\$5,184,291.49
CUATRO	-	\$3,747,655.08	-	-	-	\$3,760,642.63	-
CINCO	\$2,057,191.10	-	-	-	-	\$2,062,175.73	-
SEIS	-	-	\$1,557,023.51	-	-	-	\$1,573,198.61
SIETE	-	-	-	-	-	\$1,155,946.96	-
OCHO	-	-	-	-	\$1,094,188.56	\$1,097,708.23	-
NUEVE	-	-	-	-	-	\$866,487.52	-
DIEZ	-	-	-	\$694,985.21	-	\$695,042.68	-
ONCE	-	-	-	\$661,052.35	-	\$661,124.59	-
DOCE	-	-	-	\$640,520.76	-	-	-
TRECE	-	-	-	-	-	-	-
CATORCE	-	-	-	\$325,139.21	-	-	-
QUINCE	-	-	-	-	-	\$214,056.40	-

4

"2025. Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



ANEXO 2 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/38/2025
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO
LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA

ANÁLISIS DE PRECIOS DE ACUERDO A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA						
PARTIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PRECIO NO ACEPTABLE	PRECIO CONVENIENTE	SUFICIENCIA PROGRAMADA
UNO	\$ 6,256,282.65	\$ 6,881,236.25	\$ 6,616,590.53	\$ 7,278,249.58	\$ 3,950,821.89	\$ 6,015,111.49
DOS	\$ 5,955,058.07	\$ 6,600,666.34	\$ 6,286,433.70	\$ 6,915,077.07	\$ 3,816,423.67	\$ 5,714,939.72
TRES	\$ 5,364,623.20	\$ 6,018,745.21	\$ 5,732,188.33	\$ 6,305,407.16	\$ 3,470,145.29	\$ 5,211,080.30
CUATRO	\$ 3,921,596.02	\$ 4,308,230.41	\$ 4,142,529.24	\$ 4,556,782.16	\$ 2,474,471.13	\$ 3,765,935.67
CINCO	\$ 2,122,568.02	\$ 2,386,173.91	\$ 2,272,546.58	\$ 2,499,801.24	\$ 1,375,119.36	\$ 2,065,951.44
SEIS	\$ 1,635,406.73	\$ 1,806,286.80	\$ 1,736,814.23	\$ 1,910,495.65	\$ 1,047,719.18	\$ 1,578,922.00
SIETE	\$ 1,204,106.18	\$ 1,339,604.17	\$ 1,275,813.50	\$ 1,403,394.85	\$ 773,869.20	\$ 1,159,830.45
OCHO	\$ 1,100,014.31	\$ 1,326,693.64	\$ 1,275,666.96	\$ 1,403,233.66	\$ 740,474.98	\$ 1,101,422.32
NOVE	\$ 902,727.56	\$ 1,002,950.18	\$ 955,190.65	\$ 1,050,709.72	\$ 579,572.79	\$ 868,355.13
DIEZ	\$ 719,151.92	\$ 802,792.04	\$ 764,563.85	\$ 841,020.24	\$ 463,394.98	\$ 695,058.04
ONCE	\$ 683,830.52	\$ 756,346.30	\$ 727,256.05	\$ 799,981.66	\$ 438,566.88	\$ 661,141.87
DOCE	\$ 668,241.92	\$ 740,751.86	\$ 705,478.39	\$ 776,026.23	\$ 428,283.60	\$ 641,343.99
TRECE	\$ 644,790.79	\$ 686,400.00	\$ 660,000.00	\$ 726,000.00	\$ 398,238.16	\$ 600,000.00
CATORCE	\$ 334,634.98	\$ 376,820.75	\$ 358,876.90	\$ 394,764.59	\$ 216,173.01	\$ 326,251.73
QUINCE	\$ 225,826.16	\$ 255,976.92	\$ 246,131.65	\$ 270,744.82	\$ 147,586.75	\$ 214,027.52

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Comunador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx